Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

CARTA N° 6727-SG-CMP-2026

CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
PROPOSICIÓN LEGISLATIVA
00441-2026-2031-CD
RU 19647-CD
28 SEPTIEMBRE 2026 10:04 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ELOPEZ

Miraflores, 25 de setiembre del 2026

Doctor
OSCAR DE JESÚS RETO OTERO
Presidente de la Cámara de Diputados
Congreso de la República
Cercado de Lima. –

De nuestra especial consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente, en representación del Colegio Médico del Perú, institución autónoma de derecho público interno y representativa de la profesión médica en todo el territorio nacional, y presentar ante su Despacho la Proposición Legislativa denominada **"Ley de Reforma del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS"**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa reconocido a los colegios profesionales por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, para su trámite y evaluación por el Congreso de la República.

Para tal efecto, adjuntamos la fórmula legal de la Proposición Legislativa y su correspondiente exposición de motivos, en las que se desarrollan los fundamentos que sustentan la iniciativa, sus alcances y el contenido de la propuesta normativa, con el propósito de que puedan ser considerados durante su evaluación y posterior tramitación parlamentaria.

Asimismo, acompañamos la documentación que acredita la representación del Colegio Médico del Perú, así como el acuerdo adoptado por el Consejo Nacional que sustenta la presentación de la presente iniciativa legislativa.

Agradecemos anticipadamente por su atención y aprovechamos la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial estima.

Atentamente,

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Dr. PEDRO ANTONIO RIEGA LOPEZ
DECANO NACIONAL

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Dr. PAVEL JAIME CONTRERAS CARMONA
SECRETARIO GENERAL

PARL/PJCC/JFRD
I-017850-2026.

Av. 28 de Julio 776, Miraflores Lima 18, Perú
www.cmp.org.pe
Aló CMP: 01 641-9847 Fax: 213-1412

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL SERVICIO RURAL Y URBANO MARGINAL DE SALUD - SERUMS

El Colegio Médico del Perú, al amparo de la atribución de iniciativa legislativa reconocida a su favor por el segundo párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Perú y de los artículos 109 y 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL

LEY DE REFORMA DEL SERVICIO RURAL Y URBANO MARGINAL DE SALUD – SERUMS

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto regular el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, en adelante SERUMS, como un programa de prestación necesariamente remunerada, desarrollado por profesionales de las ciencias de la salud titulados y colegiados, estableciendo las reglas aplicables a su programación, adjudicación, desarrollo, supervisión, reconocimiento laboral, incentivos y condiciones de seguridad.

El SERUMS no podrá prestarse bajo modalidades no remuneradas, por equivalencia, ad honorem o cualquier otra modalidad que implique la prestación de servicios profesionales sin la correspondiente contraprestación económica.

Artículo 2.- Finalidad de la Ley

La presente ley tiene por finalidad fortalecer la atención de salud en zonas rurales, urbano marginales y de menor acceso a servicios sanitarios, garantizando que la participación de los profesionales de la salud se desarrolle bajo condiciones remuneradas, seguras, equitativas, dignas y justas, con pleno reconocimiento del periodo de prestación como experiencia laboral.

El desarrollo del SERUMS deberá conciliar su objetivo social de contribuir a reducir las brechas de atención en salud con la protección de los derechos laborales, profesionales, de seguridad y de salud de quienes participan en el programa.

Artículo 3.- Definición y naturaleza del SERUMS

El SERUMS es un programa del Estado orientado a fortalecer la prestación de servicios de salud en zonas rurales, urbano marginales y de menor acceso a

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Carnones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

servicios sanitarios, en el que participan profesionales de las ciencias de la salud titulados y colegiados.

Toda plaza ofertada en el marco del SERUMS tiene carácter remunerado. Queda prohibida la creación, programación, adjudicación o prestación de plazas SERUMS no remuneradas o bajo modalidades de equivalencia.

Artículo 4.- Naturaleza de la prestación del servicio

La prestación del SERUMS se efectuará como acción complementaria a los planes de desarrollo y planes sectoriales de salud, involucrando la participación de los sectores públicos y privados comprendidos en su ejecución.

El profesional que realiza el SERUMS percibe, como mínimo, la remuneración y los beneficios correspondientes al nivel inicial aplicable en el sector público, de acuerdo con el régimen correspondiente a la institución en la que presta servicios y sin perjuicio de las bonificaciones, entregas económicas e incentivos que correspondan por las características de la plaza adjudicada.

En el caso del Ministerio de Salud, los Gobiernos Regionales y demás prestadores públicos comprendidos en el Decreto Legislativo N.° 1153, resultan aplicables las compensaciones y entregas económicas previstas en dicho régimen, incluyendo aquellas que correspondan según nivel de atención, categoría del establecimiento, ubicación geográfica y demás condiciones de prestación.

La entidad financiadora asume los gastos de instalación que correspondan y las demás obligaciones derivadas de la prestación. El periodo efectivamente prestado en el SERUMS es reconocido, para todos los efectos que correspondan, como experiencia laboral en el sector público.

Artículo 5.- Rectoría del Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud ejerce la rectoría y conduce el SERUMS, en coordinación con los Gobiernos Regionales, las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas participantes, los colegios profesionales de las carreras de ciencias de la salud, los cuales participan en la formulación, seguimiento y evaluación de las disposiciones y medidas vinculadas al desarrollo del programa, en el marco de sus competencias.

Corresponde al Ministerio de Salud establecer los criterios nacionales para la programación, supervisión y evaluación del programa, así como garantizar que únicamente sean ofertadas plazas que cumplan las condiciones de remuneración, seguridad y prestación establecidas en la presente ley y su reglamento.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Artículo 6.- Registro Nacional de IPRESS y Plazas SERUMS

Créase, a cargo del Ministerio de Salud, el Registro Nacional de IPRESS y Plazas SERUMS, de actualización permanente y acceso público, en el cual deberán encontrarse registradas las IPRESS habilitadas para recibir profesionales SERUMS y las plazas ofertadas en cada proceso.

El Registro deberá contener, como mínimo, información actualizada sobre infraestructura, equipamiento, servicios básicos, conectividad, accesibilidad geográfica, condiciones laborales, disponibilidad de alojamiento cuando corresponda y los riesgos asociados a la ubicación y funcionamiento de cada IPRESS, así como cualquier otra condición que pueda afectar el adecuado ejercicio profesional, la seguridad, salud, integridad o bienestar del profesional SERUMS.

El Ministerio de Salud, en coordinación con los Gobiernos Regionales y las autoridades competentes, establecerá una clasificación de IPRESS y plazas según nivel de riesgo, considerando, entre otros factores, aislamiento geográfico, dificultades de acceso y traslado, conflictividad social, criminalidad, riesgos climáticos y ambientales, disponibilidad de medios de comunicación, capacidad de respuesta frente a emergencias y demás condiciones que puedan comprometer la integridad física o mental del profesional.

La información del Registro deberá encontrarse disponible antes del proceso de adjudicación, de manera que los profesionales conozcan previamente las características y riesgos de cada plaza. No podrá ser ofertada ni adjudicada una plaza cuya IPRESS no se encuentre debidamente registrada y respecto de la cual no se hayan identificado y evaluado previamente sus condiciones de seguridad.

Los colegios profesionales podrán comunicar al Ministerio de Salud situaciones que puedan comprometer la seguridad, integridad o adecuado ejercicio profesional en una determinada IPRESS o plaza SERUMS, a efectos de su evaluación y la adopción de las medidas que correspondan.

El reglamento establecerá los criterios técnicos de clasificación, mecanismos de verificación, periodicidad de actualización, responsabilidades de las entidades involucradas y demás disposiciones necesarias para el funcionamiento del Registro.

Artículo 7.- Proceso de inscripción y adjudicación al SERUMS

Los profesionales de las ciencias de la salud que cuenten con título profesional y colegiatura se inscriben en los procesos de adjudicación del SERUMS, cumpliendo los requisitos establecidos en la presente ley y su reglamento.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

En el marco de los principios de transparencia y simplificación administrativa, las universidades con facultades o escuelas de ciencias de la salud están obligadas a remitir al Ministerio de Salud el promedio ponderado final de sus egresados que participen en los procesos de postulación al SERUMS, a fin de garantizar la objetividad de los cuadros de mérito y evitar que el postulante realice trámites adicionales para acreditar su información académica; el Ministerio de Salud solicita y trata dicha información directamente, cuidando su confidencialidad con sujeción a la normativa de protección de datos personales y para uso exclusivo de los fines del SERUMS.

La realización satisfactoria del SERUMS podrá ser reconocida mediante los incentivos y puntajes adicionales establecidos en la presente ley, en atención a su contribución al cierre de brechas de atención en las zonas rurales, urbano marginales y de menor acceso a servicios sanitarios.

El reglamento establecerá los criterios para la programación, inscripción, adjudicación, desarrollo, reconocimiento, certificación y otorgamiento de incentivos.

Artículo 8.- Duración de la prestación

El SERUMS tendrá una duración máxima de doce (12) meses. El Ministerio de Salud determina y coordina anualmente con las instituciones participantes, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el número de plazas remuneradas que podrán ser ofertadas.

En ningún caso la insuficiencia presupuestal habilita la creación u oferta de plazas no remuneradas o por equivalencia.

Artículo 9.- Beneficios e incentivos

La realización satisfactoria del SERUMS podrá otorgar al profesional:

a) Puntaje adicional en los concursos para acceder a puestos de trabajo en entidades públicas, incluyendo los procesos de nombramiento, hasta en un 10%.
b) Puntaje adicional para acceder a programas de segunda especialidad y Residentado, hasta en un 10%.
c) Puntaje adicional para acceder a becas u otras modalidades de apoyo estatal para estudios y perfeccionamiento profesional, hasta en un 10%.
d) Incentivos diferenciados para quienes presten servicios en IPRESS o plazas clasificadas como de mayor riesgo, difícil acceso o especial necesidad sanitaria.
e) Otros beneficios, reconocimientos o incentivos que se establezcan reglamentariamente, atendiendo a las características de la plaza, las condiciones de prestación, el nivel de riesgo, la ubicación geográfica o las necesidades de cobertura sanitaria.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucía Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Los incentivos reconocen y valoran la realización del SERUMS en atención a su contribución al cierre de brechas de atención en las zonas rurales, urbano marginales y de menor acceso a servicios sanitarios.

Artículo 10.- Derechos de los profesionales de la salud que realizan el SERUMS

Son derechos de los profesionales que participan en el SERUMS:

a) Percibir la remuneración, compensaciones y demás beneficios que correspondan. Está prohibida toda modalidad de SERUMS no remunerado o por equivalencia.
b) Que el periodo efectivamente prestado sea reconocido formalmente como experiencia laboral en el sector público, para los efectos correspondientes.
c) Conocer, antes de la adjudicación, las características de la IPRESS, las condiciones de la plaza y la clasificación de riesgo correspondiente.
d) Realizar únicamente funciones compatibles con su profesión, competencias y nivel de formación.
e) Recibir formación, capacitación, inducción y acompañamiento durante el desarrollo del programa.
f) Contar con cobertura de salud frente a las contingencias producidas durante el periodo de prestación.
g) No ser sometido a discriminación, hostigamiento, violencia o cualquier trato contrario a su dignidad.
h) Cumplir jornadas y horarios de acuerdo con la normativa aplicable a su profesión.
i) Contar con condiciones adecuadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando los riesgos propios de la IPRESS, la zona geográfica y las funciones desarrolladas.
j) Acceder a mecanismos efectivos de comunicación, atención de emergencias, asistencia médica y psicológica y, cuando corresponda, evacuación o traslado.
k) Los demás derechos, beneficios y condiciones de protección que establezcan la presente ley, su reglamento, la legislación vigente y las demás disposiciones que resulten aplicables al ejercicio de su profesión.
l) Recibir orientación y acompañamiento de su respectivo colegio profesional ante situaciones que puedan afectar sus derechos, seguridad, integridad o adecuado ejercicio profesional durante la prestación del SERUMS.

Artículo 11.- Seguridad y Salud en el Trabajo de los profesionales SERUMS

Las entidades públicas o privadas responsables de las IPRESS en las que se desarrollen plazas SERUMS son responsables de garantizar el cumplimiento de la normativa y los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando las características particulares de las funciones desarrolladas y los riesgos propios de cada zona.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Antes de ofertar una plaza deberán identificarse y evaluarse los riesgos asociados a la IPRESS y a su ubicación, adoptándose las correspondientes medidas de prevención y mitigación. Las plazas clasificadas como de alto riesgo deberán contar con medidas reforzadas de protección, comunicación, acompañamiento y respuesta frente a emergencias.

El Ministerio de Salud establece los estándares mínimos nacionales y supervisa su cumplimiento, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a los Gobiernos Regionales, entidades financiadoras, IPRESS y demás instituciones participantes dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Cuando sobrevengan circunstancias que generen un riesgo grave o inminente para la vida, integridad o salud del profesional, deberán activarse mecanismos inmediatos de protección, pudiendo disponerse temporalmente la suspensión de la prestación, el traslado o la reasignación del profesional. La reasignación deberá efectuarse a un establecimiento de salud que mantenga condiciones y características equivalentes o similares a las de la plaza adjudicada inicialmente, especialmente en lo referido a categoría, ubicación geográfica, nivel de complejidad y condiciones de prestación del servicio, sin afectar su remuneración, reconocimiento del servicio ni demás derechos.

Las entidades responsables deberán contar con protocolos de prevención, monitoreo y respuesta, incluyendo mecanismos de comunicación permanente, asistencia médica y psicológica y traslado oportuno frente a situaciones de emergencia.

Las medidas de protección previstas en el presente artículo tienen carácter mínimo y no excluyen la adopción de otras medidas necesarias frente a circunstancias que puedan poner en riesgo la vida, salud, integridad, seguridad o adecuado ejercicio profesional de quienes realizan el SERUMS.

Artículo 12.- Comité Central SERUMS

El Comité Central SERUMS está conformado por:

a) Un representante del Ministerio de Salud, quien lo preside.
b) Un representante de ESSALUD.
c) Un representante de las Sanidades de las Fuerzas Armadas.
d) Un representante de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú.
e) Representantes de los colegios profesionales de las ciencias de la salud involucrados.

El Comité Central conduce, coordina y supervisa el desarrollo del SERUMS a nivel nacional, dentro del marco de las competencias de las entidades que lo integran.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Asimismo, el Comité Central evalúa las condiciones generales de desarrollo del programa, formula propuestas para su mejora y emite recomendaciones sobre las condiciones profesionales, laborales, formativas y de seguridad de los profesionales SERUMS, así como sobre los criterios aplicables a la programación y clasificación de plazas.

Los colegios profesionales que integran el Comité podrán proponer asuntos para su evaluación y solicitar información vinculada al desarrollo del programa, en el marco de sus competencias.

Artículo 13.- Financiamiento

La implementación de lo dispuesto en la presente ley se efectúa de manera progresiva, conforme a la disponibilidad presupuestal y a las disposiciones que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto Público, con cargo a los recursos de las entidades competentes y a las demás fuentes de financiamiento que resulten legalmente aplicables.

La programación y adjudicación de plazas SERUMS se realiza considerando la disponibilidad de recursos para financiar la remuneración y los demás conceptos que correspondan durante el periodo de prestación del servicio, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente.

El financiamiento de las plazas SERUMS podrá efectuarse con cargo a los presupuestos institucionales correspondientes, así como mediante los mecanismos, modificaciones presupuestarias y demás fuentes de financiamiento que permita la legislación vigente. Asimismo, podrán concurrir recursos provenientes del sector privado o de otras entidades públicas, de acuerdo con los mecanismos legalmente habilitados para tal efecto.

Las plazas financiadas mediante cualquiera de las modalidades señaladas mantienen las condiciones, derechos y garantías establecidos en la presente ley. La disponibilidad presupuestal determina el número de plazas remuneradas que pueden ser programadas y adjudicadas en cada proceso, sin que resulte procedente habilitar plazas no remuneradas, por equivalencia o bajo modalidades que trasladen al profesional el costo de la prestación del servicio.

El origen o mecanismo de financiamiento no podrá condicionar la adjudicación de la plaza, las funciones del profesional, su independencia profesional ni el ejercicio de los derechos reconocidos en la presente ley.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Victor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- Reglamento

El Poder Ejecutivo aprueba el reglamento de la presente ley mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Salud, dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a su publicación.

El reglamento desarrolla los mecanismos de supervisión, fiscalización y determinación de responsabilidades por el incumplimiento de las condiciones establecidas para la prestación del SERUMS, incluyendo las obligaciones en materia de remuneración, reconocimiento laboral y Seguridad y Salud en el Trabajo.

La elaboración y modificación del Reglamento y de las disposiciones generales que regulen las condiciones de prestación del SERUMS deberá contar con mecanismos de participación de los colegios profesionales de las ciencias de la salud involucrados.

SEGUNDA.- Eliminación de modalidades no remuneradas

A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, queda prohibida la programación y adjudicación de nuevas plazas SERUMS bajo modalidades no remuneradas, por equivalencia, ad honorem o cualquier otra denominación que implique la prestación gratuita del servicio profesional.

Las disposiciones reglamentarias y administrativas vigentes deberán adecuarse a lo dispuesto en la presente ley.

TERCERA.- Reconocimiento como experiencia laboral

El tiempo efectivamente prestado en el SERUMS será reconocido como experiencia laboral en el sector público para los concursos, procesos de selección y demás procedimientos en los que corresponda acreditar experiencia profesional, conforme a las disposiciones aplicables.

CUARTA.- Adecuación del Registro de IPRESS

El Ministerio de Salud implementará y adecuará el Registro Nacional de IPRESS y Plazas SERUMS dentro del plazo establecido en el reglamento, incorporando la clasificación de riesgos y los mecanismos de actualización y verificación previstos en la presente ley.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

ÚNICA.- Procesos en curso

Los profesionales que, a la entrada en vigencia de la presente ley, se encuentren realizando el SERUMS continuarán bajo las condiciones correspondientes al proceso mediante el cual adjudicaron su plaza, sin perjuicio de la aplicación inmediata de las disposiciones que resulten más favorables en materia de seguridad, protección y reconocimiento de la experiencia laboral, en cuanto corresponda.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio Médico del Perú (CMP) es una institución autónoma de derecho público, creada por la Ley Nº 15173, y conformada como un organismo democráticamente constituido y representativo de la profesión médica en todo el territorio de la República. Su misión principal es fomentar el bienestar social y el trabajo decente de médicos y médicas, promover el derecho a la salud y el acceso universal a la seguridad social, garantizar una formación y ejercicio profesional científico, humanista y basada en los principios ético-deontológicos de la profesión médica.

La presente iniciativa legislativa se ampara en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, que otorga al Colegio Médico del Perú el derecho de presentar proyectos de ley en temas relacionados con el sector salud. En ejercicio de dicha prerrogativa constitucional, el Colegio Médico del Perú se encuentra facultado para presentar propuestas normativas orientadas al fortalecimiento del sistema de salud y a la mejora de las condiciones en que se desarrolla el ejercicio profesional médico.

Asimismo, el numeral 10 del artículo 6° del Estatuto del Colegio Médico del Perú establece como atribución institucional la de proponer normas ante el Congreso de la República en materias relacionadas con la medicina y la salud pública. Esta competencia se encuentra directamente vinculada con los fines institucionales previstos en el artículo 5° del citado Estatuto, entre los cuales destacan la contribución al bienestar de la sociedad peruana, la promoción y defensa del derecho a la vida y a la salud de la población, el impulso a una atención sanitaria universal, equitativa y de calidad, así como la defensa del idóneo y correcto ejercicio del acto médico en salvaguarda de la calidad de la atención de salud.

En ese marco, el Colegio Médico del Perú, como institución de derecho público representativa de la profesión médica, cumple un rol activo en la promoción de políticas públicas orientadas al fortalecimiento del sistema sanitario y a la protección de las condiciones en que los profesionales de la salud desarrollan su labor. La presente propuesta normativa se inscribe dentro de dicho ámbito de actuación institucional, en la medida en que busca contribuir a la mejora del diseño y funcionamiento del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), programa que constituye uno de los principales mecanismos de provisión de recursos humanos en el primer nivel de atención del sistema de salud peruano.

I. Descripción del problema

A más de cuatro décadas de su creación, el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) enfrenta una serie de limitaciones estructurales que afectan tanto la protección de los profesionales de la salud como la eficacia de la política pública orientada a garantizar la cobertura sanitaria en las zonas más vulnerables del país. En la actualidad, una proporción significativa de las plazas SERUMS se ubica en establecimientos de salud catalogados con altos niveles de dificultad

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

geográfica y operativa, determinados por variables como accesibilidad territorial, condiciones climáticas, disponibilidad de servicios básicos, presencia de otros profesionales de salud y niveles de pobreza del distrito donde se ubica el establecimiento. Bajo la metodología aprobada por el Ministerio de Salud para la determinación de dichos niveles de dificultad, cerca del 40% de los establecimientos del primer y segundo nivel de atención corresponden al grado de dificultad más alto (GD-5), lo que implica que una parte importante de los profesionales que realizan el SERUMS desarrolla sus funciones en contextos de elevado aislamiento geográfico y precariedad operativa.

Estas condiciones se ven agravadas por los riesgos laborales y extralaborales que enfrentan los serumistas durante la prestación del servicio, entre ellos accidentes de tránsito durante desplazamientos a zonas de difícil acceso, violencia, agresiones, condiciones precarias de infraestructura y limitaciones en los sistemas de comunicación y transporte. La evidencia disponible muestra que, entre los años 2010 y 2019, al menos 33 profesionales que realizaban el SERUMS perdieron la vida en el cumplimiento de sus funciones, de los cuales 27 fallecieron en accidentes vehiculares, situación que refleja los riesgos estructurales asociados a la prestación del servicio en territorios alejados. A ello se suma que, según reportes periodísticos recientes basados en información del sector salud[1], entre uno y tres médicos serumistas fallecen cada año mientras cumplen este servicio en zonas rurales y urbano-marginales, principalmente como consecuencia de accidentes durante los traslados o de las difíciles condiciones geográficas en las que desarrollan su labor. Estas cifras ponen de relieve la persistencia de factores de riesgo que afectan directamente la seguridad y la integridad de los profesionales de la salud que participan en este programa.

A ello se suma el incremento sostenido de plazas no remuneradas o equivalentes, que en los últimos procesos de adjudicación han superado las 1500 plazas por convocatoria, lo que implica que un número considerable de profesionales de la salud presta servicios sin remuneración ni reconocimiento pleno de derechos laborales. Esta situación evidencia un diseño institucional que traslada a los profesionales jóvenes una parte significativa de las deficiencias del sistema sanitario, obligándolos a asumir condiciones de riesgo y precariedad como requisito para acceder posteriormente a oportunidades laborales o de especialización en el sector público.

En conjunto, estos factores revelan que el modelo actual del SERUMS presenta serias tensiones entre su finalidad de garantizar atención sanitaria en poblaciones vulnerables y las condiciones reales en que se desarrolla el servicio, lo que plantea

[1] Raffo, F. (2023, 22 de mayo). El riesgo de ser médico en el Perú: de 1 a 3 médicos serumistas mueren al año haciendo el programa. *El Comercio*. https://elcomercio.pe/peru/el-riesgo-de-ser-medico-en-el-peru-de-1-3-medicos-serumistas-mueren-al-ano-haciendo-el-programa-ministerio-de-salud-servicio-rural-y-urbano-marginal-de-salud-violacion-sexual-moyobamba-noticia/
Ascarza, L. (2021, 01 de octubre). Los serumistas no quieren ser héroes. *Saludconlupa*. https://saludconlupa.com/noticias/los-serumistas-no-quieren-ser-heroes/

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucía Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Víctor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

la necesidad de revisar su diseño institucional, fortalecer los mecanismos de protección de los profesionales de la salud y asegurar condiciones adecuadas de financiamiento, seguridad y dignidad laboral para quienes participan en este programa.

II. Transcendencia del SERUMS en el sistema de salud peruano

El Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) fue creado mediante la Ley N.º 23330 en el año 1981 como un programa de servicio a la comunidad orientado a contribuir a la provisión de atención sanitaria en beneficio de las poblaciones de menores recursos ubicadas en zonas rurales y urbano-marginales del país. Desde su creación, el programa ha tenido como finalidad facilitar la presencia de profesionales de la salud en territorios donde históricamente han existido limitaciones estructurales para la provisión de servicios sanitarios.

El SERUMS se concibió como una actividad complementaria en la ejecución de los planes de desarrollo y de las políticas sectoriales de salud, destinada a fortalecer la cobertura sanitaria en zonas caracterizadas por condiciones de pobreza, aislamiento geográfico o limitada presencia del Estado. En este sentido, el programa ha permitido ampliar la disponibilidad de profesionales de la salud en establecimientos del primer y segundo nivel de atención, particularmente en puestos y centros de salud ubicados en territorios rurales o de difícil acceso.

Los profesionales que participan en el SERUMS —denominados serumistas— son, en su mayoría, profesionales recientemente titulados y colegiados, cuyas edades suelen oscilar entre los veinticuatro y veintiocho años. Para muchos de ellos, este servicio constituye su primera experiencia laboral dentro del sistema sanitario público, desarrollándose en contextos territoriales y culturales que, en muchos casos, les resultan inicialmente desconocidos. El programa se ejecuta mediante plazas ofertadas por distintas instituciones prestadoras de servicios de salud del país, bajo la conducción del Ministerio de Salud y con la participación de entidades como el Seguro Social de Salud, las sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Actualmente, el SERUMS se desarrolla bajo dos modalidades: La primera corresponde a las plazas remuneradas, en las que el profesional presta servicios mediante un vínculo contractual con la institución financiadora, desarrollando actividades asistenciales durante una jornada de seis horas diarias o treinta y seis horas semanales, por un periodo máximo de doce meses. La segunda modalidad corresponde a las denominadas plazas equivalentes o ad honorem, que se desarrollan sin financiamiento presupuestal y con una carga horaria reducida, usualmente de dieciocho horas semanales.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Gráfico N° 01: Modalidades del Programa SERUMS

SERUMS remunerado

- Servicio que se realiza en una plaza bajo la condición de un contrato con la institución que oferta la misma en calidad de remunerada.
- Se realiza durante seis (6) horas diarias / treinta y seis (36) horas semanales o 150 horas mensuales, hasta por (12) doce meses calendario.

SERUMS equivalente

- Servicio que se realiza en una plaza de forma voluntaria, en una plaza no presupuestada o Ad honorem.
- Se realiza en un horario de 18 horas semanales (turnos de 6 horas, tres veces por semana o similar), hasta por doce (12) meses calendario.

Cada año, el Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial, determina el número de vacantes para el SERUMS, basado en la disponibilidad presupuestal. La gestión del proceso está a cargo del Comité Central de SERUMS, dirigido por la Dirección General de Personal de la Salud (DIGEP) del MINSA, con la participación de representantes del Seguro Social de Salud (EsSalud) y las sanidades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. A nivel regional, los Comités Regionales y Subregionales supervisan y lideran el proceso en sus respectivas jurisdicciones.

Desde su implementación, el SERUMS ha incorporado un sistema de puntajes que prioriza la asignación de profesionales de la salud a las zonas más vulnerables y de mayor riesgo del país. Este mecanismo busca incentivar la labor en áreas caracterizadas por su extrema pobreza, lejanía geográfica y limitada presencia del Estado, donde el acceso a servicios básicos de salud es escaso o inexistente.

A lo largo de más de cuatro décadas de funcionamiento, el SERUMS ha contribuido de manera significativa a ampliar la cobertura sanitaria en zonas rurales y urbano-marginales, permitiendo la presencia de profesionales de la salud en territorios donde el acceso a servicios médicos es limitado. Este impacto resulta particularmente relevante si se considera que el primer nivel de atención constituye la puerta de entrada al sistema sanitario y el espacio donde se desarrollan gran parte de las intervenciones preventivas, promocionales y asistenciales dirigidas a la población.

No obstante, con el paso del tiempo el programa ha adquirido un rol que trasciende el diseño originalmente previsto por el legislador. En la práctica, el SERUMS se ha convertido en el principal mecanismo de dotación de recursos humanos para el primer nivel de atención, situación que evidencia una dependencia estructural del sistema sanitario respecto de profesionales de las ciencias de la salud titulados y

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Victor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

colegiados, muchos de los cuales se encuentran en las primeras etapas de su ejercicio profesional, para la cobertura de establecimientos ubicados en zonas de mayor vulnerabilidad. Esta realidad contrasta con la concepción normativa del programa como una actividad complementaria dentro de la política sanitaria y revela la necesidad de revisar su diseño institucional.

A esta situación se suma el hecho de que la legislación vigente establece que el cumplimiento del SERUMS constituye requisito indispensable para acceder a determinadas oportunidades profesionales dentro del sector público. En efecto, el artículo 1° de la Ley N° 23330 dispone que su realización es condición para ingresar a laborar en establecimientos del sector público, acceder a programas de segunda especialización profesional a nivel nacional, así como para recibir becas u otras ayudas equivalentes financiadas por el Estado para estudios de perfeccionamiento en el país o en el extranjero.

Este esquema normativo ha generado un régimen singular dentro del ordenamiento jurídico peruano, en la medida en que el ejercicio de una profesión regulada queda condicionado al cumplimiento previo de un servicio obligatorio, circunstancia que no se presenta en otras carreras profesionales. En la práctica, esta exigencia restringe el acceso de los profesionales de la salud al mercado laboral público y a los procesos de especialización, configurando una limitación relevante al derecho al trabajo y al desarrollo profesional de quienes ejercen estas profesiones.

Ello no significa desconocer la importancia que el SERUMS ha tenido históricamente para la ampliación de la cobertura sanitaria en poblaciones vulnerables. Por el contrario, el programa ha representado una herramienta valiosa para acercar servicios de salud a territorios donde la presencia institucional del Estado resulta limitada. Sin embargo, la experiencia acumulada durante más de cuatro décadas evidencia que el diseño normativo vigente requiere una actualización que permita armonizar la protección del derecho a la salud de la población con el respeto de los derechos laborales y profesionales de quienes participan en el programa.

En ese contexto, la presente iniciativa legislativa parte del reconocimiento de que el SERUMS continúa siendo un instrumento relevante dentro de la política sanitaria nacional, especialmente para garantizar la presencia de profesionales de la salud en zonas rurales y urbano-marginales. No obstante, también reconoce que el modelo vigente necesita ser modernizado a fin de asegurar que el programa cumpla su finalidad sin convertirse en un requisito restrictivo para el ejercicio profesional ni en el principal mecanismo de provisión de recursos humanos en el primer nivel de atención.

La propuesta normativa plantea, en consecuencia, una reforma orientada a garantizar que la prestación del SERUMS se desarrolle necesariamente bajo condiciones remuneradas, seguras, equitativas y dignas, fortaleciendo al mismo

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Victor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

tiempo los mecanismos de protección, información, acompañamiento e incentivos aplicables a los profesionales que participan en el programa.

De esta manera, la reforma preserva al SERUMS como instrumento de la política sanitaria nacional para contribuir a la cobertura de servicios de salud en zonas rurales, urbano-marginales y de menor acceso, pero modifica aquellas condiciones de su funcionamiento que han generado situaciones de precariedad, particularmente la existencia de plazas no remuneradas o por equivalencia, la insuficiente identificación de riesgos y la falta de mecanismos uniformes de protección para los profesionales.

Esta reforma busca fortalecer el programa, dotándolo de mayor legitimidad y sostenibilidad en el tiempo, al tiempo que promueve el desarrollo de estrategias complementarias para la dotación de recursos humanos en el primer nivel de atención, evitando que el sistema sanitario dependa exclusivamente de profesionales de las ciencias de la salud titulados y colegiados, muchos de los cuales se encuentran en las primeras etapas de su ejercicio profesional, para la cobertura de establecimientos en territorios de alta vulnerabilidad.

En ese sentido, la iniciativa legislativa no pretende cuestionar la relevancia del SERUMS dentro de la política sanitaria nacional, sino modernizar su diseño institucional, adecuándolo a las condiciones actuales del sistema de salud, garantizando mejores condiciones para los profesionales que participan en el programa y fortaleciendo su capacidad para contribuir al acceso equitativo a servicios de salud en todo el territorio nacional.

III. Antecedentes históricos del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud

El 11 de diciembre de 1981 se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N° 23330, norma que estableció el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), durante el segundo gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry. Este servicio sustituyó al Servicio Civil de Graduandos en Ciencias de la Salud Humana (SECIGRA-Salud), que hasta ese momento se realizaba como requisito previo para la obtención del título profesional universitario.

El SECIGRA-Salud fue instaurado durante el gobierno militar del general Juan Velasco Alvarado, mediante el Decreto Ley N° 19646, publicado el 5 de diciembre de 1972. Dicho dispositivo legal estableció un programa piloto orientado a canalizar la participación de los graduandos de las ciencias de la salud humana en la prestación de servicios en la Amazonía y en otras zonas de menor desarrollo relativo del país. Para tal efecto, se dispuso la coordinación entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, encargándoles la organización, asignación y supervisión del personal participante.

En los considerandos del Decreto Ley N° 19646 se señalaba que la medida respondía a la necesidad de fortalecer las acciones preventivas y asistenciales del

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

sector salud en regiones con limitaciones en la oferta de servicios. Asimismo, se sustentaba en el Plan Perú 1971-1975, el cual promovía la implementación del denominado Servicio Médico Social como requisito previo para el ejercicio profesional de los egresados de programas académicos vinculados al sector salud. En esa misma línea, el Título XXXIII de la entonces Ley General de Educación N° 19326 establecía el Servicio Civil de Graduandos, concebido como un trabajo calificado que debía ser realizado por los egresados, hombres y mujeres, al culminar sus estudios profesionales.

De acuerdo con la normativa citada, el servicio también tenía como finalidad ampliar la capacitación profesional de los egresados mediante el ejercicio práctico de su profesión en contextos distintos a los espacios académicos tradicionales, así como retribuir a la sociedad la inversión pública destinada a su formación. En ese contexto, el artículo 1 del Decreto Ley N° 19646 autorizó al Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Educación, a ejecutar el programa piloto del Servicio Civil de Graduandos en Ciencias de la Salud Humana, encargándose además de su organización, calificación y asignación del personal, así como de cubrir los gastos que demandara su implementación.

El retorno al régimen democrático en 1980 no supuso una modificación sustantiva del modelo de servicio social instaurado durante la década anterior, sino más bien su reformulación en términos formales. Así, el servicio pasó a ser realizado por profesionales titulados, dejando de constituir un requisito previo para la obtención del título universitario —como ocurría en el SECIGRA-Salud— para convertirse en una exigencia para el acceso a determinadas oportunidades profesionales dentro del sector público. En efecto, la normativa vigente establece que su cumplimiento constituye condición para ingresar a laborar en entidades públicas, acceder a programas de segunda especialización profesional o recibir becas y otras ayudas financiadas por el Estado.

De manera similar, la organización institucional, la administración del recurso humano, la gestión operativa y el financiamiento del servicio continuaron bajo la conducción del Ministerio de Salud. Asimismo, se mantuvo como finalidad central la prestación de servicios de salud en zonas rurales y urbano-marginales, orientada principalmente a la atención de poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad y con menor acceso a servicios sanitarios. En consecuencia, puede advertirse que, pese al cambio de contexto político producido con el retorno a la democracia, el esquema conceptual y los objetivos esenciales del servicio social en salud han permanecido sustancialmente vinculados a los lineamientos establecidos en la década de 1970. Ello resulta particularmente relevante si se considera que las condiciones demográficas, sanitarias, institucionales y de seguridad del país han experimentado transformaciones significativas desde entonces.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucía Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

IV. Problemas estructurales del modelo actual del SERUMS

4.1. Precariedad de la infraestructura del primer nivel de atención

Las deficiencias estructurales en la infraestructura sanitaria en el Perú reflejan una brecha crítica y preocupante que limita el acceso a servicios de salud de calidad. Los establecimientos de salud que constituyen la puerta de entrada al sistema sanitario concentran gran parte de las limitaciones materiales, organizativas y operativas que caracterizan al sector salud en el país. Esta realidad adquiere una especial relevancia en el caso de los profesionales que realizan el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, quienes, en muchos casos, asumen su primera experiencia laboral en entornos institucionales marcados por graves carencias estructurales.

De acuerdo con el Diagnóstico de la Situación de Brechas de infraestructura o acceso a servicios del Sector Salud (2025-2027), elaborado por el Ministerio de Salud[2], hacia finales de 2022, el 98% de los establecimientos de salud de Primer Nivel de Atención (PNA) en todo el país presentaba una capacidad instalada insuficiente, lo que indica que la mayoría de centros de atención básica no cumplen con los estándares establecidos.

En determinadas regiones del país la situación alcanza niveles aún más críticos. Departamentos como Madre de Dios, Tumbes y Junín registran porcentajes superiores al noventa y nueve por ciento de establecimientos en condición inadecuada, lo que demuestra la persistencia de brechas profundas en la provisión de servicios básicos de salud en territorios caracterizados por su dispersión geográfica y limitada presencia del Estado.

[2] Ministerio de Salud. (28 de agosto de 2023). Diagnóstico de la Situación de Brechas de infraestructura o de acceso a servicios del Sector Salud (2025-2027). https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4582836-diagnostico-de-la-situacion-de-brechas-de-infraestructura-o-de-acceso-a-servicios-del-sector-salud-2025-2027

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Victor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Gráfico N° 02: Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención con capacidad instalada inadecuada

Tabla 6. Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención con Capacidad Instalada Inadecuada por Circunscripción Departamental 2022

DEPARTAMENTO	TOTAL, DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (ES)	VALOR PROYECTADO DE ESI *		VALOR LOGRADO DE ESI	
		ESI NOMINAL	ESI PORCENTUAL	ESI NOMINAL	ESI PORCENTUAL
AMAZONAS	500	412	84.08%	497	99.40%
ANCASH	436	346	81.60%	427	97.94%
APURIMAC	407	330	83.12%	392	96.31%
AREQUIPA	295	246	83.96%	287	97.29%
AYACUCHO	433	305	73.85%	412	95.15%
CAJAMARCA	888	786	89.93%	879	98.99%
CALLAO	84	81	96.43%	81	96.43%
CUSCO	379	276	73.60%	341	89.97%
HUANCAVELICA	421	364	87.29%	413	98.10%
HUANUCO	349	287	84.91%	340	97.42%
ICA	163	154	93.33%	162	99.39%
JUNIN	541	510	95.15%	541	99.89%
LA LIBERTAD	338	275	82.83%	334	98.82%
LAMBAYEQUE	203	178	89.45%	201	99.01%
LIMA	828	805	94.59%	820	99.03%
LORETO	499	420	91.70%	489	98.00%
MADRE DE DIOS	98	94	94.95%	98	99.89%
MOQUEGUA	71	24	34.29%	67	94.37%
PASCO	272	241	89.59%	271	99.63%
PIURA	459	387	86.38%	448	97.60%
PUNO	504	424	87.06%	499	99.01%
SAN MARTIN	395	369	94.62%	391	98.99%
TACNA	96	88	89.80%	92	95.83%
TUMBES	57	45	80.36%	57	99.89%
UCAYALI	238	198	90.00%	236	99.16%
TOTAL	**8954**	**7645**	**87.04%**	8775	98.00%

Fuente: RENIPRESS y Banco de Inversiones.
Elaboración: OPMI-MINSA[3]

Esta realidad repercute de manera directa en las condiciones en las que los serumistas desarrollan su labor. La mayor parte de plazas SERUMS se ubica en establecimientos del primer nivel de atención, particularmente en puestos y centros de salud categorizados como I-1, I-2 o I-3. En el año 2024 se identificaron 4,679 establecimientos de primer nivel que contaban con plazas SERUMS, la mayoría de ellos clasificados como establecimientos I-2, seguidos por establecimientos I-1 y I-3. En el caso específico de las plazas destinadas a médicos, se ofertaron 2,693 establecimientos durante dicho año. Resulta particularmente llamativo que incluso establecimientos de

[3] Ministerio de Salud. (28 de agosto de 2023). Diagnóstico de la Situación de Brechas de infraestructura o de acceso a servicios del Sector Salud (2025-2027).

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

categoría I-1 —que presentan el nivel más básico de complejidad— cuenten con presencia de médicos serumistas, pese a que muchos de ellos carecen de las condiciones mínimas para el desarrollo de una práctica clínica segura.

Gráfico N° 03: Oferta de establecimientos de salud por categoría con plaza SERUMS-2024

Oferta de Establecimientos por Categoría con plazas SERUMS – 2024	
CATEGORIA	**N°**
I-1	1244
I-2	1869
I-3	1192
I-4	276
II-1	79
II-2	19
TOTAL	4679

En el caso específico de las plazas destinadas a médicos, se ofertaron 2,693 establecimientos en el año 2024. Este dato resulta particularmente significativo si se considera que una parte de estas plazas se ubica en establecimientos de categoría I-1, que constituyen el nivel más básico de organización sanitaria dentro del primer nivel de atención. Dichos establecimientos, por su propia naturaleza, están diseñados para brindar atenciones básicas de salud con capacidad resolutiva limitada, generalmente sin laboratorio, sin servicios de apoyo diagnóstico complejos y con equipamiento mínimo.

Gráfico N° 04: Oferta de establecimientos de salud por categoría con plaza SERUMS MÉDICOS-2024

Oferta de Establecimientos por Categoría con plazas SERUMS MEDICOS – 2024	
CATEGORIA	**N°**
I-1	327
I-2	1500
I-3	738
I-4	122
II-1	4
II-2	2
TOTAL	2693

La presencia de médicos serumistas en establecimientos de esta categoría genera preocupación debido a que, en muchos casos, estos centros no cuentan con infraestructura adecuada, equipamiento suficiente ni apoyo profesional multidisciplinario para el desarrollo seguro de la práctica clínica. Ello implica que profesionales jóvenes, que en su mayoría enfrentan su

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

primera experiencia laboral en el sistema sanitario, deben asumir responsabilidades asistenciales en entornos donde las condiciones materiales resultan insuficientes para garantizar una atención segura y oportuna, tanto para los pacientes como para los propios profesionales de la salud.

A fin de comprender con mayor precisión la magnitud de estas deficiencias, resulta necesario examinar los indicadores oficiales que permiten medir las brechas de infraestructura y acceso a servicios en el primer nivel de atención. La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud ha desarrollado instrumentos de evaluación que permiten determinar si los establecimientos de salud cuentan con condiciones adecuadas para brindar servicios sanitarios a la población. Dichos indicadores consideran tanto la calidad de la infraestructura como la capacidad de cobertura poblacional de los establecimientos y permiten identificar si estos cumplen con las exigencias establecidas en las Normas Técnicas de Salud relativas a infraestructura y equipamiento sanitario.

Gráfico N° 05: Indicadores de brecha en EE.SS. I Nivel de Atención

Tabla: Indicadores de Brecha en EE. SS I Nivel de Atención		
N°	**Indicador**	**Tipo de indicador**
1	Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención con capacidad Instalada Inadecuada	Calidad
2	Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención por Implementar	Cobertura

Bajo estos criterios, un establecimiento de salud presenta capacidad instalada inadecuada cuando la infraestructura o el equipamiento de sus servicios trazadores no se encuentra alineado con los estándares definidos en las Normas Técnicas de Salud N.° 113, N.° 110 y N.° 119. La aplicación de esta metodología ha permitido advertir que gran parte de los establecimientos del primer nivel opera bajo condiciones que no satisfacen los requerimientos técnicos vigentes.

Gráfico N° 06: Establecimientos de I nivel de atención con capacidad inadecuada 2019-2024

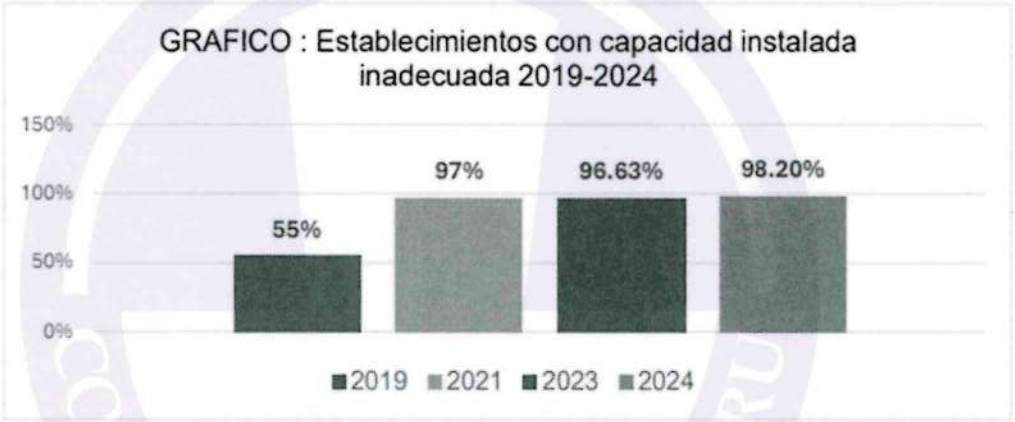
Establecimientos de I nivel con capacidad inadecuada 2019-2024				
Indicador	2019	2021	2023	2024
Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	55%	97%	96.63%	98.20%

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Antes del año 2020, la medición de estas brechas utilizaba una metodología con mayor componente cualitativo, la cual estimaba que aproximadamente el 55% de los establecimientos presentaba capacidad instalada insuficiente. Sin embargo, la adopción de criterios técnicos más rigurosos basados en las normas de infraestructura y equipamiento del Ministerio de Salud ha permitido evidenciar que la magnitud de la brecha es considerablemente mayor, alcanzando valores cercanos a la totalidad de los establecimientos evaluados.

Gráfico N° 07: Establecimientos con capacidad instalada inadecuada 2019-2024



Fuente: Diagnostico de Brechas de Equipamiento e Infraestructura 2019 al 2024- MINSA

A continuación, se presenta la metodología anterior y la actual, con los ítems que fueron evaluados.

Gráfico N° 08: Metodología 2019

METODOLOGIA 2019	
ITEM EVALUADO	**¿CUMPLE todo OK?**
ESTADO SEGÚN DEFENSA CIVIL	SI
ANTIGÜEDAD MENOR A 5 AÑOS	SI
INTERVENIDO EN ULTIMOS 5 AÑOS	SI
MATERIAL NOBLE	SI
EQUIPAMIENTO TRAZADOR	SI
OPERATIVIDAD DE EQUIPOS TRAZADORES	SI
RESULTADO	CAPACIDAD ADECUADA

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucía Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

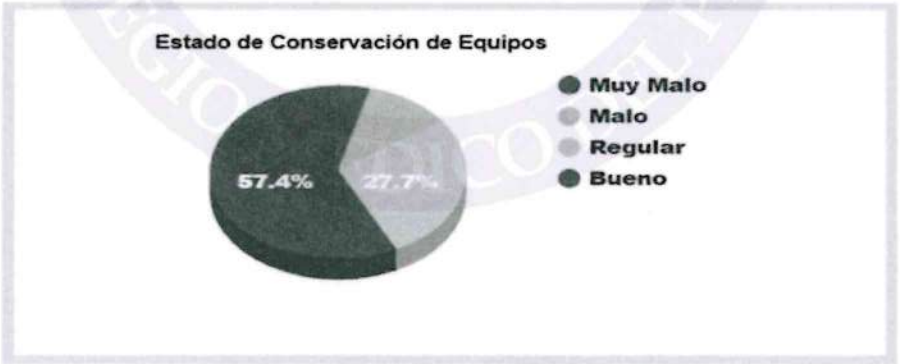
Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Gráfico N° 09: Metodología Actual

METODOLOGIA ACTUAL	
ITEM EVALUADO	**¿CUMPLE PARAMETROS?**
EVALUACIÓN DE TERRENO	SI
DISEÑO ESTRUCTURAL Y FUNCIONALIDAD	SI
EVALUACIÓN ARQUITECTONICA	SI
EVALUACIÓN DE INSTALACIONES	SI
EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO SEGÚN UPSS	SI
EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SEGÚN UPSS	SI
EVALUACION DE UPS COMPLEMENTARIAS	SI
RESULTADO	CAPACIDAD ADECUADA

A estas limitaciones estructurales se suma el estado del equipamiento disponible en los establecimientos del primer nivel de atención. De acuerdo con la Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud, el 57% del equipamiento existente puede ser considerado en buen estado, mientras que alrededor del 27% presenta condiciones regulares que afectan su funcionamiento y utilidad para la prestación de servicios clínicos. Esta situación repercute directamente en la capacidad resolutiva de los establecimientos y en las condiciones en las que el personal sanitario desarrolla sus funciones.

Gráfico N° 10: Estado de conservación de equipos



Fuente – Sala Situacional ONIESS- MINSA

El denominado Plan Mil, impulsado por el Ministerio de Salud, también permite dimensionar la magnitud de esta problemática. En el año 2023 se registraban aproximadamente 8,783 establecimientos de salud pertenecientes al primer nivel de atención. Diversos diagnósticos sectoriales han identificado que más del noventa por ciento de estos establecimientos presenta condiciones inadecuadas relacionadas con infraestructura,

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

equipamiento o disponibilidad de recursos humanos. Frente a esta realidad, el Plan Mil propuso priorizar la intervención en mil establecimientos considerados estratégicos dentro del sistema sanitario, los cuales concentran entre el treinta y el treinta y cinco por ciento de la población asignada y cumplen el rol de puerta de entrada al sistema de salud.

La situación resulta aún más preocupante cuando se examina la disponibilidad de servicios básicos en estos establecimientos. El Informe N.° 28729-2023-CG/SALUD-SOP de la Contraloría General de la República señala que aproximadamente el treinta y siete por ciento de los establecimientos del primer nivel no cuenta con la totalidad de servicios básicos indispensables, tales como agua potable, electricidad o sistemas de alcantarillado. En situaciones más críticas, alrededor del cinco por ciento de los establecimientos visitados carece por completo de dichos servicios. Estas condiciones afectan no solo la calidad de la atención brindada a la población, sino también la seguridad del personal sanitario que presta servicios en dichos establecimientos.

Desde una perspectiva normativa, esta realidad resulta incompatible con los principios establecidos en el Título Preliminar de la Ley General de Salud N.° 26842, cuyo numeral VI reconoce que la provisión de servicios de salud constituye un asunto de interés público y que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una cobertura adecuada de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. Asimismo, dicha disposición establece que la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública es irrenunciable y que su intervención debe desarrollarse conforme a principios de equidad.

En este contexto, la problemática descrita no se limita únicamente a la existencia de brechas en infraestructura sanitaria, sino que revela una tensión estructural en el modelo mediante el cual el sistema de salud organiza la provisión de recursos humanos en el primer nivel de atención. Cuando establecimientos que presentan deficiencias significativas en infraestructura, equipamiento o servicios básicos dependen de profesionales profesionales de las ciencias de la salud titulados y colegiados, muchos de los cuales se encuentran en las primeras etapas de su ejercicio profesional, para asegurar su funcionamiento, el sistema termina trasladando parte de las debilidades estructurales del sector hacia quienes se incorporan por primera vez al ejercicio profesional. Esta situación pone de manifiesto que el problema no radica en la existencia del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud como instrumento de política sanitaria —el cual ha contribuido históricamente a ampliar la cobertura de atención en zonas vulnerables—, sino en el modo en que el programa ha sido utilizado como principal mecanismo de provisión de recursos humanos en territorios donde persisten importantes déficits institucionales.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Víctor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

En ese sentido, la evidencia expuesta permite advertir la necesidad de revisar el diseño actual del programa y de adecuarlo a las condiciones contemporáneas del sistema sanitario. La reforma propuesta no busca suprimir el SERUMS ni desconocer su valor como estrategia de acercamiento de los servicios de salud a poblaciones vulnerables, sino modernizar su funcionamiento, redefiniendo su naturaleza, fortaleciendo las condiciones en que se desarrolla y evitando que el sistema sanitario dependa exclusivamente de profesionales de las ciencias de la salud titulados y colegiados, muchos de los cuales se encuentran en las primeras etapas de su ejercicio profesional para cubrir brechas estructurales del primer nivel de atención. De este modo, la iniciativa legislativa se orienta a construir un modelo más equilibrado de provisión de recursos humanos, en el cual el SERUMS continúe cumpliendo un rol relevante dentro de la política sanitaria, pero articulado con mecanismos institucionales que garanticen condiciones adecuadas para el ejercicio profesional y una prestación de servicios de salud compatible con los estándares de seguridad, calidad y equidad que exige el ordenamiento sanitario nacional.

4.2. Riesgos que enfrentan los profesionales que realizan el SERUMS

El ejercicio del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud se desarrolla, en gran parte, en establecimientos ubicados en territorios con limitaciones estructurales, aislamiento geográfico y presencia limitada de servicios públicos. En ese contexto, los profesionales de la salud que realizan el SERUMS se enfrentan a un conjunto complejo de riesgos que pueden afectar su integridad física, su estabilidad emocional y el adecuado desarrollo de su actividad profesional.

Estos riesgos pueden agruparse en dos grandes categorías. Por un lado, los riesgos laborales u ocupacionales, que derivan directamente del ejercicio de las funciones sanitarias en los establecimientos de salud. Por otro lado, los riesgos extralaborales o extraocupacionales, que se originan en las condiciones sociales, geográficas o de seguridad presentes en los territorios donde se ubican las plazas SERUMS.

Gráfico N° 11: Clasificación de Riesgos expuestos al SERUMS

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Victor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Tabla: Clasificación de Riesgos expuestos al SERUMS

Riesgos al Realizar SERUMS	**Riesgos Ocupacionales**	Violencia y Acoso	Ejm Agresión verbal, acoso sexual, Hostigamiento
		Riesgos Psicosociales	Ejm, Estrés, Burnout, Depresión
		Riesgos Biológicos	EJM COVID, DENGUE, Punciones, TBC
		Riesgos ambientales	Ejm Estrés Térmico, Iluminación inadecuada
	Riesgos Extraocupacionales	Riesgos naturales o geográficos	Ejm Caída en Abismos, Inundaciones
		Inseguridad Ciudadana	Ejm Robos, asaltos, secuestros
		Amenaza de Índole Social	Ejm Protestas, terrorismo

Elaboración Propia a partir de : OMS, Ocupational hazards in health sector, OPS, Manual de Seguridad y Salud en el trabajo y Physical , psychological violence among primary health care workers of Lima and Callao e Índice de Seguridad Hospitalaria

Los riesgos laborales comprenden aquellos peligros asociados a la práctica profesional dentro del establecimiento de salud. Uno de los más frecuentes corresponde a los episodios de violencia y hostigamiento contra el personal sanitario, que pueden manifestarse en agresiones verbales, violencia física, acoso sexual o situaciones de presión indebida por parte de usuarios de los servicios, autoridades locales o incluso miembros del propio equipo de trabajo. Estas situaciones no solo afectan la integridad personal del profesional, sino que generan consecuencias psicológicas relevantes, como estrés prolongado, ansiedad, desgaste emocional y deterioro del clima laboral.

A estos riesgos se suman los riesgos psicosociales derivados de las condiciones de trabajo, entre los que destacan la sobrecarga laboral, la responsabilidad asistencial asumida en contextos de limitada capacidad resolutiva, la ausencia de apoyo profesional inmediato y el aislamiento geográfico de muchos establecimientos del primer nivel de atención. Estas condiciones pueden producir cuadros de agotamiento profesional, desmotivación y deterioro progresivo de la salud mental.

Otro componente importante corresponde a los riesgos biológicos, inherentes a la práctica clínica. Los profesionales que realizan el SERUMS mantienen contacto permanente con pacientes que pueden presentar enfermedades transmisibles, muchas veces en contextos donde los establecimientos de salud carecen de equipamiento adecuado o de los insumos necesarios para garantizar una adecuada bioseguridad. En estas circunstancias, aumenta la exposición a enfermedades infecciosas como

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

tuberculosis, dengue, enfermedades respiratorias agudas o brotes epidémicos emergentes.

Asimismo, existen riesgos ambientales y estructurales vinculados a las condiciones físicas de los establecimientos de salud, tales como infraestructura deteriorada, iluminación insuficiente, equipamiento obsoleto o falta de mantenimiento. Estas condiciones no solo afectan el confort laboral del profesional, sino que también incrementan la probabilidad de accidentes laborales y pueden incidir negativamente en la calidad de la atención brindada.

Junto con los riesgos propios del ejercicio profesional, los serumistas enfrentan también riesgos extralaborales asociados al entorno social y geográfico donde se desarrolla el servicio.

Uno de los principales corresponde a los riesgos geográficos y de transporte. Muchos establecimientos del primer nivel de atención se ubican en zonas rurales o de difícil acceso, donde el traslado se realiza a través de caminos en mal estado, rutas fluviales o trayectos de larga duración. Estas condiciones incrementan la probabilidad de accidentes durante los desplazamientos, especialmente cuando los profesionales deben movilizarse para realizar visitas domiciliarias, actividades comunitarias o traslados de emergencia.

Asimismo, la inseguridad ciudadana constituye un factor de riesgo significativo. En diversas zonas del país se han reportado situaciones de robos, asaltos o amenazas contra profesionales de la salud, lo que genera un ambiente de temor e incertidumbre que afecta el desarrollo normal de sus funciones. En algunos territorios, estas situaciones pueden agravarse por la presencia de economías ilegales, conflictos sociales o actividades delictivas organizadas.

Adicionalmente, existen riesgos derivados de conflictos sociales o situaciones de violencia colectiva, como protestas, bloqueos de vías o tensiones territoriales, que pueden interrumpir el funcionamiento de los servicios de salud y exponer a los profesionales a contextos de riesgo personal.

Estas condiciones, que escapan al control del profesional, generan consecuencias evidentes: deserción del servicio, deterioro de la salud mental, disminución de la calidad de atención brindada a la población y una pérdida general de vocación en el profesional joven. Por ello, resulta fundamental que el Estado no solo reconozca estos riesgos, sino que los afronte de manera activa mediante políticas de protección, incentivos justos y acompañamiento permanente.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Gráfico N° 12: Posibles consecuencias ante existencia de riesgos

Posibles consecuencias ante existencia de riesgos	
Riesgos ocupacionales	**Riesgos Extra ocupacionales**
- Agresiones física, verbal o sexual por parte de Trabajadores - Deterioro de Salud física, contagio de enfermedades - Depresión, ansiedad y desmotivación - Clima Laboral adverso y trabas laborales - Renuncia	- Accidente de Transito - Daño Físico por parte de población u otras organizaciones - Robo de pertenencias - Afectación de puesto laboral por huaico, terremoto, granizo, etc. - Renuncia - Muerte

i) Riesgos laborales, seguridad y afectación de derechos de los serumistas

Diversos estudios y reportes institucionales permiten dimensionar la magnitud de las situaciones de violencia que enfrentan los profesionales de la salud durante su formación y ejercicio profesional. En la literatura académica se ha documentado de manera consistente que el personal sanitario se encuentra expuesto a diferentes tipos de violencia en el entorno laboral, que van desde agresiones verbales y amenazas hasta violencia física y acoso sexual.

En el caso del Perú, Mayta-Tristán (2019), en el artículo "Violencia contra el personal de salud en el Perú"[4], señala que los profesionales sanitarios experimentan distintos tipos de agresión en su práctica diaria, reportándose episodios de violencia física en proporciones que oscilan entre 3,3% y 25,7% de los trabajadores de salud, dependiendo del contexto laboral evaluado. El autor destaca que estas situaciones suelen estar asociadas a la presión asistencial, la frustración de los usuarios frente a las limitaciones del sistema sanitario y las condiciones de trabajo en establecimientos con recursos insuficientes.

De manera similar, Muñoz del Carpio-Toia (2019), en el estudio "Violencia laboral contra médicos del servicio de atención primaria en Arequipa, Perú"[5], identificó que 34,7% de los médicos encuestados reportó haber sido víctima de violencia por parte de familiares de pacientes, mientras que 29,4%

[4] Mayta-Tristán, Percy, & Raa-Ortiz, Daniel. (2019). Violencia contra el personal de salud en el Perú: del discurso a la acción. *Acta Médica Peruana*, *36*(4), 251-252. Recuperado en 12 de marzo de 2026, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172019000400001&lng=es&tlng=es.

[5] Agueda, T. et al. (2019). Violencia laboral contra médicos del Servicio de Salud de Atención Primaria. Arequipa, Perú. Opción, Año 35, Regular No.90 (2019): 18-40

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Víctor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

manifestó haber sufrido episodios de agresión durante la atención en consultorio. Un hallazgo particularmente relevante del estudio es que más del 60% de los médicos afectados no reportó los incidentes, principalmente por considerar que la denuncia no tendría efectos o por desconocer los mecanismos institucionales para hacerlo.

En el contexto específico del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, estas problemáticas adquieren características particulares debido a las condiciones en que se desarrolla el servicio. Un estudio realizado en médicos serumistas en la región Áncash en el año 2015 evidenció que casi el 30% de los profesionales encuestados reportó haber sufrido algún tipo de violencia durante la realización del SERUMS, mientras que alrededor del 4,4% señaló haber sido víctima de violencia física. Estos resultados reflejan la vulnerabilidad de los profesionales que realizan su servicio en contextos donde las limitaciones estructurales del sistema sanitario se combinan con factores sociales y territoriales que incrementan la probabilidad de conflictos con la población atendida.

Gráfico N° 12: Encuestas dirigidas a médicos cirujanos sobre índices de violencia en el ejercicio profesional

Autor, año publicación	Lugar, fecha	Población (n)	Periodo	Algún tipo de violencia	Violencia física
Tuya-Figueroa, 2012	Ancash, 2012	Médicos de hospital (30)	Vida	60,0%	16,7%
Ancalli-Calizaya, 2012	Tacna, 2012	TS de un hospital (185)	Año	46,7%	3,3%
Travetto, 2015	Latinoamérica, 2013	19 967 médicos, Perú (793)	Vida	66,7%	11,3%
Tuya-Figueroa, 2016	Lima, 2014	Médicos de hospitales (406)	Vida	31,5%*	-
Tuya-Figueroa, 2016	Lima, 2014	Médicos de hospitales (406)	Año	19,9%*	-
Nieto-Gutierrez, 2016	Lima, 2015	Médicos recién egresados (275)	Internado (12 meses)	70,1%	6,3%
Taype-Rondan, 2016	Lima, 2015	Médicos recién egresados (119)	Internado (12 meses)	47,9%	11,1%
Maticorena-Quevedo (in review)	**Ancash, 2015**	**TS serumistas (344)**	**SERUMS (12 meses)**	**27,9%**	**4,4%**
Muñoz del Carpio, 2016	Arequipa, 2016	Médicos de tres hospitales (200)	Vida	84%	-
Muñoz del Carpio, 2016	Arequipa, 2016	Médicos de tres hospitales (200)	Año	47%	6,0%
Sumari, 2016	Arequipa, 2016	Médicos de emergencia (90)	Vida	100%	14,4%
Nieto-Gutierrez, 2018	Perú, 2016	Residentes de medicina (1054)	Residencia	34,4%	8,9%
Morales-Castro, 2018	Chiclayo, 2016	Médicos de 3 hospitales (112)	Vida	79,5%	-
Morales-Castro, 2018	Chiclayo, 2016	Médicos de 3 hospitales (112)	Año	66,1%	25,7%
Morales, 2019	Callao, 2018	TS de centros de salud (171)	Año	35,7%	11,1%

A esta evidencia empírica se suman evaluaciones institucionales más recientes que confirman la persistencia de situaciones de violencia durante la realización del servicio. En la Encuesta de Satisfacción de Médicos Serumistas 2024-I, realizada por el Consejo Regional III Lima del Colegio

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Médico del Perú, se observó que el 45% de los profesionales encuestados manifestó haber experimentado al menos un episodio de violencia verbal durante el desarrollo del SERUMS. Este tipo de agresiones, aunque no siempre se traducen en daño físico, generan un ambiente laboral adverso que afecta la estabilidad emocional del profesional y deteriora las condiciones en que se presta la atención sanitaria.

Gráfico N° 13: Serumistas que sufrieron violencia verbal



Asimismo, en la misma encuesta se registró que alrededor del 6% de los participantes reportó haber sufrido algún episodio de violencia física durante la realización del servicio, lo que evidencia la persistencia de situaciones de riesgo que afectan de manera directa la seguridad del personal sanitario en determinados establecimientos y territorios.

Gráfico N° 14: Serumistas que sufrieron violencia física



En conjunto, la evidencia disponible permite advertir que la violencia contra el personal sanitario constituye un fenómeno recurrente que afecta directamente la seguridad, estabilidad emocional y desempeño profesional de los trabajadores de salud. En el caso de los médicos que realizan el SERUMS, esta problemática adquiere especial relevancia debido a que se trata, en muchos casos, de profesionales jóvenes que desarrollan su primera

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

experiencia laboral en entornos caracterizados por limitaciones institucionales, aislamiento geográfico y escaso respaldo operativo.

a) Fallecimiento de profesionales que realizan el SERUMS

Un aspecto particularmente grave dentro de las condiciones en las que se desarrolla el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud es la ocurrencia de fallecimientos de profesionales durante la realización del servicio. De acuerdo con registros elaborados a partir de reportes periodísticos, comunicados institucionales y verificaciones documentales, entre los años 2008 y 2026 se han registrado al menos 40 médicos serumistas y otros profesionales de la salud que perdieron la vida mientras se encontraban realizando el SERUMS en distintas regiones del país. Estas muertes se han producido en contextos diversos, que incluyen accidentes de tránsito durante desplazamientos hacia establecimientos de salud, situaciones de violencia, condiciones geográficas adversas o emergencias ocurridas durante el ejercicio de la actividad profesional. La reiteración de estos hechos a lo largo del tiempo evidencia que el ejercicio del SERUMS no se desarrolla únicamente en escenarios de dificultad operativa, sino también en contextos donde la integridad e incluso la vida de los profesionales pueden verse comprometidas.

Gráfico N° 15: Personal de salud serumistas fallecidos 2008-2026

PERSONAL DE SALUD SERUMISTAS FALLECIDOS 2008-2026			
Año	Nombres	Profesión	Presunta causa
2008	Joan Pierre Briceño Trujillo[6]	Médico	Accidente de tránsito, Ocros-Ayacucho
2008	Cristina Alfaro Llamoca[7]	Médico	Accidente de tránsito, Ocros-Ayacucho
2009	James Tello Vivanco[8]	Médico	Accidente de tránsito, Huancabamba-Piura
2009	Liliana Tapia Ramos	Médico	Intoxicación por benzodiacepinas, Carumas-Moquegua
2010	Evelyn Karina de la Cruz	Médico	Causas desconocidas (edema agudo de pulmón), Carumas-Moquegua)

[6] Wong, P. A. (2009). Los nuevos mártires de la medicina en el Perú. *Anales De La Facultad De Medicina*, *70*(2), 151-152. https://doi.org/10.15381/anales.v70i2.968
[7] Wong. Óp. cit., p.2.
[8] Ascarza, L. (2021, 01 de octubre). Los serumistas no quieren ser héroes. *Salud con lupa*. https://saludconlupa.com/noticias/los-serumistas-no-quieren-ser-heroes/

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

2010	Mariela Ancco Mamani[9]	Enfermera	Incendio en el puesto de salud de Villa Kintiarina, Kimbiri-VRAE
2011	Luisa Bustamante Alvarez[10]	Médico	Presunto caso de feminicidio, Huachocolpa-Huancavelica
2012	Deyser Dora Solari Ortiz[11]	Médico	Accidente de tránsito, Machente-Ayacucho
2012	Liz Valdivia Durán[12]	Médico	Accidente de tránsito, Huacuchullo-Puno
2013	Abner Bidcar Paco Blanco[13]	Médico	Causas desconocidas, Carabaya-Puno
2013	Godofredo Alta Livia[14]	Médico	Accidente de tránsito, Canta-Lima
2013	Walter Velarde Arteaga[15]	Médico	Accidente de tránsito, Otuzco-La Libertad
2013	Oscar Miguel Mendoza Vargas	Médico	Accidente de tránsito, Otuzco-La Libertad
2013	Alexander Domingo Loyaga Rojas	Médico	Accidente de tránsito, Otuzco-La Libertad
2013	Patricia Pizarro Martell	Enfermera	Accidente de tránsito, Otuzco-La Libertad
2013	Yasmin Azabache Martinez	Enfermera	Accidente de tránsito, Otuzco-La Libertad
2013	Lita Yuliana Mendoza Alfaro	Enfermera	Accidente de tránsito, Otuzco-La Libertad

[9] Diario Correo. (2012, 22 de abril). Cusco: Explosión causa la muerte de una enfermera y deja grave a otra. https://diariocorreo.pe/peru/cusco-explosion-causa-la-muerte-de-una-enfermera-y-deja-grave-a-otra-216746/

[10] RPP. (2011, 7 de diciembre). Huancavelica: Encuentran dos cadáveres en el distrito de Huachocolpa. https://rpp.pe/peru/actualidad/huancavelica-encuentran-dos-cadaveres-en-el-distrito-de-huachocolpa-noticia-429654

[11] RPP. (2012, 30 de enero). Un muerto y tres heridos deja vuelco de vehículo policial en el VRAE. https://rpp.pe/peru/actualidad/un-muerto-y-tres-heridos-deja-vuelco-de-vehiculo-policial-en-el-vrae-noticia-445846

[12] Diario Correo. (2012, 20 de octubre). Doctora muere tras caer a un abismo en despiste de motocicleta. https://diariocorreo.pe/peru/doctora-muere-tras-caer-a-un-abismo-en-despis-224132/

[13] RPP. (2013, 19 de diciembre). Puno: Hallan cadáver de médico desaparecido en Carabaya. https://rpp.pe/peru/actualidad/puno-hallan-cadaver-de-medico-desaparecido-en-carabaya-noticia-569765

[14] RPP. (2013, 19 de diciembre). Canta: un muerto y cuatro heridos dejó el vuelco de un auto. https://rpp.pe/peru/actualidad/canta-un-muerto-y-cuatro-heridos-dejo-el-vuelco-de-un-auto-noticia-656429?ref=rpp

[15] Ministerio de Salud. (2013, 14 de abril). Ministra de Salud acompañó a familiares de fallecidos en accidente de Otuzco. https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/34081-ministra-de-salud-acompano-a-familiares-de-fallecidos-en-accidente-de-otuzco

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

2013	Paola Mercado Díaz	Enfermera	Accidente de tránsito, Otuzco-La Libertad
2013	Wilson Neyra Verde	Técnico	Accidente de tránsito, Otuzco-La Libertad
2013	Luis Felipe Pacherres Ruiz	Psicólogo	Accidente de tránsito, Otuzco-La Libertad
2013	Raúl Pacherres Ruiz	Psicólogo	Accidente de tránsito, Otuzco-La Libertad
2013	Juan Roberto Calderón León[16]	Médico	
2017	Elvis Javier Cruz[17]	Licenciado en Obstetricia	Accidente de tránsito, Chilata-Moquegua
2017	Luis Montalvo Heredia[18]	Médico	Accidente de tránsito, Huarochirí-Lima
2018	Rosa Calderón Barja	Enfermera	Accidente de tránsito, Camilaca-Tacna
2018	Luis Vásquez López[19]	Médico	Accidente tránsito, Buldibuyo-La Libertad
2018	María Rivera Meza[20]	Médico	Accidente de tránsito, Tayacaja-Huancavelica
2018	Dina Javier Delgadill	Técnica en enfermería	accidente de tránsito, Tayacaja-Huancavelica
2019	Luis Miguel Quiliche Álvarez[21]	Médico	Causas desconocidas, Tayacaja-Huancavelica

[16] Radio Programas del Perú. (2013, 4 de agosto). Piden a Humala que no arriesgue más la vida de los médicos. https://rpp.pe/lima/actualidad/piden-a-humala-que-no-arriesgue-mas-la-vida-de-los-medicos-noticia-619194

[17] Bendezú, R. (2023, 8 de mayo). No más héroes de salud pública: urge una reforma del SERUMS. https://facultad-derecho.pucp.edu.pe/ventana-juridica/no-mas-heroes-de-salud-publica-urge-una-reforma-del-serums/

[18] Ministerio de Salud. (2017, 3 de febrero). Sobre fallecimiento de personal de salud en Huarochirí. https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/14309-sobre-fallecimiento-de-personal-de-salud-en-huarochiri

[19] Radio Programas del Perú. (2018, 2 de mayo). Serumista que falleció en accidente es declarado "Héroe de la Salud Pública". https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/14309-sobre-fallecimiento-de-personal-de-salud-en-huarochiri

[20] Ministerio de Salud. (2018, 14 de febrero). Nota de Prensa N° 014 – 2018. MINSA LAMENTA MUERTE DE PERSONAL MÉDICO POR ACCIDENTE EN HUANCAVELICA. https://larcoherrera.gob.pe/wp-content/uploads/2020/12/NP_14-Febrero-2018.pdf

[21] Asociación Peruana de Facultades de Medicina. (2019, 08 de diciembre). ASPEFAM expresa sus condolencias por el fallecimiento del Médico Serumista Dr. Luis Miguel Quiliche. https://www.aspefam.org.pe/prensa/08.12.2019.pdf

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

2020	Helen Torres Castro[22]	Médico	Accidente de tránsito y ahogamiento en cruce del río Caychihue, Manu-Madre de Dios
2021	Pablo Humberto La Serna Gamarra[23]	Médico	Accidente de tránsito, Huancabamba-Piura
2021	Liliana Suárez Vicharra	Licenciada en Obstetricia	Accidente de tránsito, Bongorá-Amazonas
2021	Mario Cuadros Toribio[24]	Médico	Accidente de tránsito, Bongorá-Amazonas
2021	Bianca Jannet Cavero Tasayco[25]	Médico	Accidente de tránsito, Huaytará-Huancavelica.
2022	Lesly Sherly Sutizal Pablo	Médico	Accidente de tránsito, Huachocolpa-Huancavelica
2022	Xenia Mejía Neyra[26]	Licenciada en Enfermería	Accidente de tránsito, Recuay-Áncash
2023	Alessandro Fernando Ruiz Gálvez[27]	Médico	Accidente de tránsito, Huanchayllo-Ancash
2024	Óscar Llacuachaqui Sánchez[28]	Médico	Accidente de tránsito, Huanta - Ayacucho

[22] Gobierno Regional Madre de Dios. (2020, 21 de enero). Nota de Prensa N° 001-ORP-GOREMAD. Gobierno Regional apoyó a familiares en el traslado del cuerpo de ex serumista hacia la capital tras accidente en el rio Caychihue. https://www.gob.pe/institucion/regionmadrededios/noticias/78291-gobierno-regional-apoyo-a-familiares-en-el-traslado-del-cuerpo-de-ex-serumista-hacia-la-capital-tras-accidente-en-el-rio-caychihue

[23] Ascarza, L. (2021, 01 de octubre). Los serumistas no quieren ser héroes. *Salud con lupa*. https://saludconlupa.com/noticias/los-serumistas-no-quieren-ser-heroes/

[24] Ministerio de Salud. (2021, 30 de noviembre). Ministro Cevallos lleva ayuda médica a Amazonas y supervisa acciones a favor de la salud de afectados por sismo. https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/565872-ministro-cevallos-lleva-ayuda-medica-a-amazonas-y-supervisa-acciones-a-favor-de-la-salud-de-afectados-por-sismo

[25] Colegio Médico del Perú. (2021, 2 de octubre). Condolencias. Red Social Facebook. https://www.facebook.com/ColegioMedicodelPeru/posts/%EF%B8%8F-condolencias-el-colegio-m%C3%A9dico-del-per%C3%BA-expresa-sus-m%C3%A1s-sinceras-condolencias-/4606920842733921/

[26] La República. (22, 6 de diciembre). Áncash: mueren serumista y otras 2 personas en caída de camioneta a abismo. https://larepublica.pe/sociedad/2022/12/06/ancash-mueren-serumista-y-otras-2-personas-en-caida-de-camioneta-a-abismo-lrnd

[27] Chuquillanqui, F. (2023, 27 de diciembre). Un muerto y más de 30 heridos en accidente de tránsito en Áncash. https://rpp.pe/peru/ancash/ancash-un-muerto-y-mas-de-30-heridos-en-accidente-de-transito-noticia-1524396

[28] Espinoza, A. (2024, 16 de mayo). La tragedia del joven médico que tuvo que viajar hasta Ayacucho porque la Diresa no aceptó un trámite virtual. Infobae. https://www.infobae.com/peru/2024/05/15/la-

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

2025	Jack Inga Román[29]	Médico	Accidente de tránsito, Cosme, Churcampa-Huancavelica
2026	Héctor Herbert Apaza Cuentas[30]	Médico	Causas desconocidas, Rinconada-Puno
Elaboración Propia – Búsqueda periodística últimos 14 años			

La información precedente permite advertir que el fallecimiento de profesionales que realizan el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud no constituye una sucesión de eventos aislados o fortuitos, sino la manifestación más extrema de un conjunto de deficiencias estructurales que han acompañado históricamente la ejecución del programa. En la mayoría de los casos registrados, las muertes se encuentran asociadas a accidentes de tránsito ocurridos durante desplazamientos hacia establecimientos de salud ubicados en zonas de difícil acceso, trayectos por carreteras en mal estado, rutas sin condiciones mínimas de seguridad o medios de transporte inadecuados. Este patrón revela que una parte significativa del riesgo no proviene únicamente de la geografía o de las condiciones naturales del territorio, sino también de la ausencia de políticas efectivas de prevención, de sistemas seguros de transporte sanitario y de protocolos de protección adecuados para los profesionales que cumplen este servicio.

Desde una perspectiva institucional, resulta especialmente preocupante que estas muertes ocurran en el marco de un programa cuya realización se mantiene como requisito para acceder posteriormente a oportunidades profesionales dentro del propio sistema público de salud, tales como el ingreso al residentado médico o la posibilidad de laborar en entidades del Estado. En estas condiciones, el diseño actual del SERUMS genera una tensión evidente entre la finalidad legítima de garantizar la presencia de profesionales en zonas vulnerables y la obligación del Estado de asegurar condiciones mínimas de seguridad para quienes prestan dicho servicio. Cuando el acceso a la especialización o al empleo público se encuentra condicionado al cumplimiento de un servicio que, en la práctica, expone a los profesionales a riesgos graves para su integridad personal, el programa deja de operar únicamente como un mecanismo de distribución territorial de

tragedia-del-joven-medico-que-tuvo-que-viajar-hasta-ayacucho-solo-porque-diresa-no-acepto-un-tramite-virtual/

[29] Ministerio de Salud. (2025, 21 de enero). Comunicado de prensa n.° 002-2025. Sobre el accidente de una ambulancia ocurrido en la región Huancavelica. https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/1095367-comunicado-de-prensa-n-002-2025

[30] Tosso, V. y Alvarez, C. (2026, 25 de febrero). Joven médico serumista es hallado sin vida en La Rinconada: estaba próximo a terminar su maestría. La República. https://larepublica.pe/sociedad/2026/02/25/joven-medico-serumista-es-hallado-sin-vida-en-la-rinconada-estaba-proximo-a-terminar-su-maestria-664800

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

recursos humanos y pasa a evidenciar una carga desproporcionada sobre profesionales jóvenes que recién se incorporan al ejercicio laboral.

Asimismo, la persistencia de estos fallecimientos a lo largo de casi dos décadas demuestra que el problema no ha sido abordado de manera estructural. A pesar de los diversos diagnósticos institucionales y de la reiterada cobertura mediática de estos hechos, no se han implementado de forma sistemática mecanismos integrales de prevención de riesgos que incluyan sistemas seguros de transporte, evaluación previa de las condiciones de acceso a los establecimientos de salud, protocolos obligatorios de desplazamiento, monitoreo permanente de rutas de traslado o esquemas efectivos de protección frente a situaciones de violencia o inseguridad territorial. En consecuencia, la repetición de estos eventos revela una brecha significativa entre la política pública que promueve la presencia de profesionales en zonas vulnerables y la capacidad real del Estado para garantizar su seguridad.

Finalmente, la existencia de fallecimientos durante la realización del SERUMS debe ser comprendida no solo como un problema de gestión administrativa o logística, sino como una cuestión que involucra principios fundamentales vinculados a la dignidad en el trabajo, la seguridad laboral y la protección de la vida de los profesionales de la salud. La persistencia de estos hechos plantea la necesidad de revisar el modelo institucional del programa, incorporando mecanismos efectivos de prevención, sistemas de protección reforzada para plazas de alto riesgo y políticas públicas que permitan compatibilizar la atención sanitaria de las poblaciones más vulnerables con la garantía de condiciones seguras y dignas para quienes hacen posible dicha atención.

4.3. Desbalance entre formación profesional y exigencias del servicio

El desempeño adecuado del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud depende en gran medida de las competencias profesionales con las que los profesionales egresados de las carreras de ciencias de la salud inician su ejercicio laboral. Sin embargo, diversos estudios y diagnósticos institucionales han puesto en evidencia la existencia de brechas significativas entre la formación recibida durante el pregrado universitario y las exigencias reales del primer nivel de atención, que constituye el principal escenario de trabajo de quienes realizan el SERUMS. Esta brecha no solo compromete la calidad de la atención que recibe la población, sino que también coloca a los profesionales de las ciencias de la salud titulados y colegiados, muchos de los cuales se encuentran en las primeras etapas de su ejercicio profesional, en situaciones de alta exigencia clínica y organizativa para las cuales, en muchos casos, no han recibido preparación suficiente.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Víctor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

i) Evaluación de competencias en médicos serumistas

Entre los años 2015 y 2016, el Consejo Nacional de Salud desarrolló estudios orientados a establecer una línea base de competencias en profesionales que realizaban el SERUMS en las regiones de Loreto, Piura y La Libertad. Estas evaluaciones se centraron en la capacidad de los médicos para enfrentar emergencias obstétricas en contextos propios del primer nivel de atención. Los resultados obtenidos evidenciaron una situación preocupante. Menos del 10% de los participantes alcanzó niveles considerados competentes para la atención de este tipo de emergencias. Este hallazgo resulta especialmente relevante si se tiene en cuenta que muchas de las zonas donde se desarrolla el SERUMS presentan altas tasas de mortalidad materna y limitadas posibilidades de referencia oportuna hacia establecimientos de mayor complejidad.

Los estudios mencionados concluyeron que el fortalecimiento de competencias clínicas debe abordarse desde etapas tempranas de la formación universitaria y continuar mediante procesos de educación permanente orientados específicamente al primer nivel de atención. Asimismo, se planteó la necesidad de estructurar estándares de competencias alineados con los procesos de certificación profesional desarrollados por los colegios profesionales de las carreras de salud. Como consecuencia de estas iniciativas, la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud desarrolló posteriormente documentos orientados a definir perfiles de competencias para los profesionales del sector.

ii) Autopercepción de competencias en médicos

La literatura disponible permite advertir que las brechas formativas no solo se evidencian cuando se examina el desempeño objetivo de los profesionales de las ciencias de la salud titulados y colegiados, muchos de los cuales se encuentran en las primeras etapas de su ejercicio profesional, sino también cuando se analiza la percepción que ellos mismos tienen sobre sus capacidades profesionales. La autopercepción de competencias constituye un indicador relevante para comprender el grado de seguridad con el que los profesionales enfrentan la práctica clínica inicial, así como el nivel de preparación que consideran haber adquirido durante su formación universitaria.

Un estudio desarrollado por Nieto-Gutiérrez et al.[31] analizó la autopercepción de competencias clínicas en médicos recientemente graduados de distintas

[31] Nieto-Gutierrez, W., Zafra-Tanaka, J. H., Pacheco-Barrios, K., & Taype-Rondan, A. (2020). Selfperception of competences in clinical practice among recently graduated physicians from Lima, Peru. Heliyon, 6(11), Artículo e05424. https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2020.e05424

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

escuelas de medicina de Lima. La investigación incluyó a 425 médicos egresados en el año 2016 y evaluó diversas dimensiones vinculadas con la práctica clínica general, tales como la consulta médica, los procedimientos clínicos, la atención de emergencias y la medicina basada en evidencia. Los resultados mostraron que los mayores niveles de confianza se concentraban en habilidades vinculadas con la atención directa del paciente, tales como realizar una consulta clínica, recoger la historia médica, efectuar el examen físico y adoptar decisiones diagnósticas iniciales.

Sin embargo, la investigación también identificó niveles comparativamente menores de seguridad en competencias vinculadas con la medicina basada en evidencia, entre ellas la búsqueda sistemática de literatura científica, la evaluación crítica de publicaciones médicas y la incorporación de evidencia científica en la práctica clínica. Este hallazgo revela una brecha formativa en un componente esencial del ejercicio contemporáneo de la medicina. La toma de decisiones clínicas sustentadas en evidencia científica constituye uno de los pilares del ejercicio médico actual, en la medida en que permite mejorar la calidad de la atención y reducir la variabilidad en las intervenciones clínicas. Cuando la formación universitaria no logra consolidar estas capacidades, los profesionales de las ciencias de la salud titulados y colegiados, muchos de los cuales se encuentran en las primeras etapas de su ejercicio profesional enfrentan mayores dificultades para integrar la evidencia científica disponible en la resolución de problemas clínicos complejos.

Una investigación posterior realizada por Flores-Cohaila et al.[32], amplía esta perspectiva al examinar las competencias autopercibidas y las necesidades formativas de médicos que se incorporaron al Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud entre los años 2020 y 2022. El estudio evaluó a 190 profesionales y analizó tanto las competencias que los médicos consideran haber adquirido como las áreas en las que identifican mayores necesidades de formación. Los resultados muestran que las competencias con mayor nivel de seguridad se relacionan con el manejo de problemas de baja complejidad, la comunicación con pacientes y el profesionalismo médico. En contraste, las menores valoraciones se registran en áreas vinculadas con la investigación, el liderazgo, la gestión de establecimientos de salud y el conocimiento del funcionamiento del sistema sanitario.

Un aspecto particularmente significativo de esta investigación radica en el análisis de las fuentes de preparación que los propios médicos identifican como más relevantes para enfrentar el SERUMS. Los resultados muestran

[32] Flores-Cohaila JA, Copaja-Corzo C, Miranda-Chavez B, Rivarola-Hidalgo M. Needs assessment for enhancing the preparation of general practitioners enrolling in the Peruvian mandatory rural service: a cross-sectional study. [Internet]. Research Square; 2024. Disponible en: https://www.researchsquare.com/article/rs-3877654/v1

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

que la principal fuente de preparación corresponde al estudio autodirigido realizado por los propios profesionales, seguido por cursos ofrecidos por instituciones como la Escuela Nacional de Salud Pública o el Colegio Médico del Perú. En contraste, la formación recibida durante el pregrado aparece como una de las fuentes menos influyentes en la preparación para enfrentar las condiciones reales del servicio rural. Este hallazgo permite advertir una distancia entre el proceso formativo universitario y las exigencias concretas del ejercicio profesional en el primer nivel de atención.

Gráfico N° 16: Estado de conservación de equipos



Adaptado de Flores-Cohaila JA, Copaja-Corzo C, Miranda-Chavez B, Rivarola-Hidalgo M. Needs assessment for enhancing the preparation of general practitioners enrolling in the Peruvian mandatory rural service: a cross-sectional study

El mismo estudio también identifica las competencias que los médicos consideran más necesarias para el desempeño en el SERUMS. Entre ellas destacan las capacidades diagnósticas y terapéuticas, el conocimiento del funcionamiento del sistema sanitario peruano, las competencias administrativas para la gestión de establecimientos de salud y las habilidades de liderazgo orientadas a la conducción de equipos y al trabajo con la comunidad. Estos resultados adquieren especial relevancia si se considera que el SERUMS suele representar el primer escenario en el cual el médico asume responsabilidades clínicas y organizativas de manera relativamente autónoma, muchas veces en contextos de limitada disponibilidad de recursos y apoyo especializado.

Otro aspecto particularmente relevante se refiere a las competencias relacionadas con la gestión de servicios de salud. Un estudio aplicado a 2,587 egresados de medicina que postulaban al proceso SERUMS 2018-I utilizó el instrumento internacional "How Dutch medical specialists perceive the competencies and training needs of medical residents in healthcare management". Los resultados evidenciaron que más del 75% de los

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

participantes reportó niveles bajos o regulares de competencias gerenciales, así como un conocimiento limitado del sistema de salud peruano en aspectos organizativos, administrativos y financieros.

Estos hallazgos deben ser interpretados además a la luz de un fenómeno estructural que ha marcado el desarrollo reciente de la educación médica en el país. Durante las últimas décadas se ha producido un incremento significativo en el número de facultades de medicina humana, muchas de ellas creadas en contextos de débil planificación del sistema universitario y con escasos mecanismos efectivos de supervisión académica y clínica. La expansión acelerada de programas de formación médica no siempre ha estado acompañada por el fortalecimiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad educativa, situación que ha generado heterogeneidad en los procesos formativos y en los estándares de enseñanza clínica.

A ello se suma el debilitamiento progresivo de los mecanismos institucionales de supervisión universitaria. Las reformas recientes en el sistema de educación superior han reducido la capacidad de fiscalización de la autoridad encargada de la supervisión universitaria, lo que ha generado preocupación en distintos sectores académicos respecto de la sostenibilidad de los estándares mínimos de calidad en la formación profesional. En el caso particular de la medicina, esta situación reviste especial gravedad debido a que la formación médica exige condiciones académicas, clínicas y tecnológicas altamente especializadas, cuya ausencia puede repercutir directamente en la seguridad de los pacientes y en la calidad del sistema de salud.

En ese contexto, la incorporación progresiva de modalidades de enseñanza virtual en carreras que requieren formación eminentemente práctica ha intensificado el debate sobre la calidad de la formación médica. Si bien las herramientas digitales pueden cumplir un rol complementario en el proceso educativo, la enseñanza de la medicina se sustenta fundamentalmente en la experiencia clínica directa, la interacción con pacientes y la práctica supervisada en entornos asistenciales reales. Cuando estos componentes se debilitan o se sustituyen por modalidades que reducen la exposición clínica del estudiante, el proceso formativo puede perder capacidad para desarrollar competencias clínicas sólidas.

En conjunto, la evidencia empírica y las tendencias institucionales descritas permiten advertir que las brechas de competencias identificadas en los profesionales de las ciencias de la salud titulados y colegiados, muchos de los cuales se encuentran en las primeras etapas de su ejercicio profesional no responden únicamente a factores individuales o pedagógicos, sino que también reflejan transformaciones estructurales en el sistema de formación médica. La expansión no planificada de programas de medicina, el

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

debilitamiento de los mecanismos de supervisión de la calidad educativa y la incorporación de modalidades formativas que reducen la experiencia clínica directa configuran un escenario que exige una revisión integral de las políticas públicas en educación médica y de los mecanismos de regulación del ejercicio profesional.

Desde esta perspectiva, la discusión sobre la preparación de los profesionales que ingresan al SERUMS no puede limitarse únicamente a la evaluación de competencias individuales, sino que requiere considerar el contexto institucional en el cual se forman los médicos y las condiciones estructurales que influyen en la calidad de su formación.

iii) Desarrollo de perfiles de competencias y formación para el primer nivel de atención

La discusión sobre las competencias requeridas para el desempeño en el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud no puede abordarse de manera aislada del proceso formativo que antecede al ingreso de los profesionales al sistema sanitario. El ejercicio del SERUMS constituye, para la mayoría de médicos recién titulados, la primera experiencia laboral en el sistema público de salud y se desarrolla principalmente en establecimientos del primer nivel de atención. En consecuencia, la preparación que los profesionales reciben durante su formación universitaria, así como los mecanismos de capacitación y acompañamiento existentes durante el servicio, resultan determinantes para garantizar un desempeño profesional adecuado y seguro.

En ese contexto, el Ministerio de Salud elaboró el Documento Técnico denominado "Perfil de competencias esenciales que orientan la formación de los profesionales de la salud. Primera fase: Médico(a) y enfermero(a) peruano(a)", cuyo objetivo principal consiste en orientar los procesos de formación universitaria a partir de las necesidades reales del sistema nacional de salud y de la población. Este instrumento establece el marco conceptual y metodológico para la definición de las competencias esenciales que deben desarrollar los futuros profesionales durante su formación universitaria, con el fin de garantizar que su desempeño responda a los desafíos epidemiológicos, demográficos y organizativos del sistema sanitario peruano.

El documento reconoce que las políticas de recursos humanos en salud comprenden un continuo que se inicia en la formación universitaria y se prolonga hasta la inserción laboral y el desempeño profesional dentro del sistema sanitario. En esa línea, el perfil de competencias se concibe como un instrumento de articulación entre el ámbito educativo y el ámbito laboral, en la medida en que define las capacidades mínimas que los egresados deben alcanzar para integrarse al Sistema Nacional de Salud y responder a las demandas de atención de la población.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Asimismo, el Ministerio de Salud advierte que los cambios demográficos y epidemiológicos que experimenta el país —entre ellos el incremento de enfermedades crónicas, el envejecimiento progresivo de la población, la urbanización acelerada y la aparición de nuevos riesgos sanitarios— exigen profesionales capaces de desempeñarse en escenarios cada vez más complejos. En consecuencia, la formación de los profesionales de la salud debe orientarse a desarrollar competencias que permitan responder de manera efectiva a estas transformaciones del perfil sanitario nacional.

En ese sentido, los lineamientos contenidos en el documento técnico del Ministerio de Salud identifican un conjunto de competencias esenciales que resultan particularmente relevantes para el ejercicio profesional en el primer nivel de atención, ámbito en el que se desarrolla la mayor parte de las actividades del SERUMS. Entre estas competencias destacan, en primer lugar, las relacionadas con la atención integral de salud, que comprenden la capacidad de evaluar, diagnosticar y tratar los problemas de salud más frecuentes en la población, así como realizar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

En segundo término, el perfil de competencias contempla el desarrollo de capacidades vinculadas con la salud pública y la gestión sanitaria, que incluyen la comprensión del funcionamiento del sistema de salud, la planificación de intervenciones sanitarias en el ámbito local, la vigilancia epidemiológica y la participación en actividades orientadas al control de riesgos y daños a la salud de la población. Estas competencias resultan particularmente relevantes para el desempeño en establecimientos de salud de primer nivel, donde el profesional de la salud suele asumir funciones que combinan la atención clínica con actividades de gestión y organización de los servicios.

Un tercer conjunto de competencias está relacionado con la interacción con la comunidad y el trabajo interprofesional, lo cual implica la capacidad de coordinar acciones con otros profesionales de la salud, autoridades locales y organizaciones comunitarias. Este componente adquiere especial importancia en contextos rurales o de atención primaria, donde las intervenciones sanitarias requieren un enfoque territorial y comunitario orientado a mejorar las condiciones de salud de la población.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Gráfico N° 17: Competencias importantes para el SERUMS según el perfil de competencias aprobado por DIGEP

TABLA 2: Competencias importantes para el SERUMS según perfil de competencias aprobado-DIGEP

DOMINIOS	ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL SERUMS
Atención integral e integrada de salud a la persona, familia y comunidad (Estado de salud de la población, tendencias del perfil epidemiológico y demográfico)	Fomenta el desarrollo de espacios y mecanismos de participación de la comunidad en las acciones de salud y bienestar involucrando a los actores sociales claves
Sistema de Salud y Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)	Gestiona establecimientos de salud del primer nivel de atención, orientado a resultados y considerando los atributos de la atención primaria de la salud Brinda atención de salud considerando la heterogeneidad social, respetando las dimensiones culturales de las realidades locales y la medicina tradicional, aplicando los atributos de la estrategia de la atención primaria de la salud. Implementa el modelo de cuidado integral de salud, considerando los determinantes sociales, los enfoques de derechos, género, interculturalidad y ambiental. Aplica el nivel básico del quechua y otras lenguas originarias de acuerdo a su contexto local.
Docencia e investigación	
Tecnología e innovación	Maneja las Tecnologías de la Información y Comunicación, en los ejes de desarrollo de la Telesalud
Ética y Profesionalismo	Respeta y acepta la diversidad cultural, así como los saberes y prácticas médicas tradicionales y complementarias, favoreciendo la igualdad ciudadana Gestiona el tiempo para integrar su vida profesional, personal, y familiar.
Comunicación	Se comunica eficaz y asertivamente con las personas, familias, grupos, comunidades y el equipo de salud, respetando el principio de confidencialidad, haciendo uso apropiado de las diferentes redes de comunicación.
Liderazgo	Gestiona conflictos en el equipo de salud y con los pacientes/ usuarios de salud
Trabajo en Equipo	Trabaja en forma colaborativa en el equipo multidisciplinario de salud, respetando las opiniones y reconociendo la dimensión personal de sus integrantes.

En ese contexto, los perfiles de competencias elaborados por el Ministerio de Salud buscan orientar la formación universitaria hacia el desarrollo de capacidades que permitan a los futuros profesionales desempeñarse de manera efectiva en el primer nivel de atención y responder a las demandas sanitarias de la población. Sin embargo, la existencia de estos lineamientos también pone de relieve la importancia de asegurar que las instituciones formadoras incorporen dichas orientaciones en sus procesos formativos, de modo que los egresados cuenten con las competencias necesarias para afrontar las responsabilidades que implica el ejercicio profesional en el SERUMS y en los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

Sin embargo, la existencia de estos lineamientos también evidencia que el problema no se limita únicamente a la definición normativa de competencias, sino que se vincula con la manera en que estas se desarrollan efectivamente durante el proceso formativo. En ese sentido, uno de los mecanismos orientados a fortalecer la preparación de los futuros profesionales para el primer nivel de atención lo constituye el internado en establecimientos de atención primaria.

De acuerdo con la Directiva Administrativa N.° 331-MINSA/DIGEP-2022, las actividades relacionadas con el internado en las carreras de ciencias de la

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucía Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

salud deben incluir obligatoriamente rotaciones en establecimientos del primer nivel de atención. La norma establece que al menos el veinte por ciento del tiempo total del internado debe desarrollarse en establecimientos de esta categoría, mientras que el tiempo restante se realiza en establecimientos de mayor complejidad. Esta disposición busca asegurar que los estudiantes de medicina y otras profesiones de salud adquieran experiencia directa en el ámbito donde posteriormente desarrollarán su ejercicio profesional inicial, permitiendo un acercamiento temprano a las condiciones reales de funcionamiento del sistema sanitario en el primer nivel.

La importancia de este componente formativo se explica porque el SERUMS se desarrolla, en su gran mayoría, en establecimientos de atención primaria, donde los profesionales deben enfrentar simultáneamente funciones asistenciales, administrativas y de intervención comunitaria. En consecuencia, la rotación en establecimientos de primer nivel durante el internado constituye un espacio clave para el desarrollo de competencias relacionadas con la atención integral de la persona, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la gestión de servicios sanitarios y la articulación con la comunidad.

No obstante, diversos diagnósticos institucionales han advertido que la formación clínica en el país presenta problemas estructurales que afectan la preparación de los futuros profesionales. El Informe Final del Grupo de Trabajo encargado de revisar la normativa vinculada a la calidad de la formación y del entrenamiento en ciencias de la salud, conformado mediante la Resolución Suprema N.° 010-2017-SA con participación del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Colegio Médico del Perú y la Academia Nacional de Medicina, señaló que la calidad de los servicios de salud que brindan los profesionales se encuentra estrechamente vinculada con la formación recibida durante el pregrado. Asimismo, dicho informe identificó un problema persistente de saturación de estudiantes en hospitales de alta complejidad, lo que ocurre en detrimento de la formación en establecimientos del primer nivel de atención.

Esta situación genera un desbalance en el proceso formativo, en el cual los estudiantes adquieren mayor exposición a escenarios hospitalarios de especialidad, mientras que reciben menor entrenamiento en contextos de atención primaria, donde posteriormente deberán desempeñar funciones durante el SERUMS. Como resultado, muchos profesionales ingresan al servicio rural con experiencia limitada en la resolución de problemas de salud propios del primer nivel, así como con escasa preparación en gestión sanitaria, organización de servicios y trabajo comunitario.

A estas limitaciones del proceso formativo previo se suma la estructura de capacitación existente durante el propio desarrollo del SERUMS. De acuerdo con el instructivo del programa, los profesionales que ingresan al servicio

CONSEJO NACIONAL

Gestión 2024 - 2027

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucía Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Víctor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

reciben una inducción inicial virtual o presencial, organizada por los distintos niveles del sistema sanitario —nacional, regional, provincial o de red de servicios— según corresponda. En el caso de profesionales que realizan el SERUMS en otras instituciones prestadoras de servicios de salud, la inducción se desarrolla conforme a los lineamientos institucionales de cada entidad.

La planificación y ejecución de esta inducción se realiza en el marco de la Directiva Administrativa que establece los lineamientos para la elaboración y desarrollo del plan de inducción de los profesionales que ingresan al SERUMS, así como de la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Inducción para los profesionales del Programa SERUMS. De acuerdo con esta guía, los contenidos de la inducción incluyen aspectos relacionados con el modelo de atención en salud, estrategias sanitarias nacionales, normas técnicas de atención, organización del sistema de salud, sistemas de información sanitaria, funciones institucionales y aspectos vinculados con la seguridad y salud en el trabajo.

Si bien estas actividades constituyen un mecanismo de preparación inicial para el ejercicio del servicio, distintos estudios han señalado que los profesionales que ingresan al SERUMS continúan identificando importantes necesidades de capacitación durante el desarrollo de sus funciones, particularmente en áreas relacionadas con gestión sanitaria, administración de establecimientos de salud, conocimiento del sistema público de salud y manejo de situaciones clínicas complejas en contextos de limitada disponibilidad de recursos.

Frente a estas limitaciones, algunas instituciones académicas han implementado iniciativas orientadas a fortalecer el acompañamiento profesional durante el desarrollo del servicio. Entre ellas destacan los programas de telementoría desarrollados por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y por la Universidad de San Martín de Porres, los cuales ofrecen plataformas de consulta y orientación para profesionales que prestan servicios en zonas rurales o de difícil acceso. Estos programas permiten que los serumistas puedan recibir orientación clínica y asesoramiento académico a distancia, lo que contribuye a fortalecer su capacidad de respuesta frente a situaciones clínicas complejas.

Asimismo, el Ministerio de Salud, a través de la Escuela Nacional de Salud Pública, inició en el año 2024 un programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a profesionales que realizan el SERUMS, estructurado en cinco ejes formativos principales. Estos ejes comprenden la salud pública, el cuidado integral de la persona, la ética e interculturalidad, la investigación en salud y la gestión de los servicios sanitarios. La implementación de este programa constituye un esfuerzo orientado a fortalecer las competencias de los profesionales que prestan servicios en el primer nivel de atención,

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

reconociendo las exigencias particulares que implica el ejercicio profesional en contextos rurales o de alta vulnerabilidad.

En conjunto, estos antecedentes permiten advertir que la problemática de la preparación de los médicos serumistas no se limita a la etapa previa a su ingreso al servicio, sino que forma parte de un proceso más amplio que involucra la formación universitaria, el internado médico, la capacitación inicial al inicio del servicio y los mecanismos de acompañamiento durante su desarrollo. En consecuencia, cualquier estrategia orientada a fortalecer el desempeño del SERUMS debe considerar este conjunto de factores de manera integral, promoviendo mejoras tanto en la formación universitaria como en los mecanismos de capacitación y seguimiento de los profesionales que participan en este programa.

4.4. Problemas en el diseño institucional del programa

El análisis del funcionamiento del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud permite advertir que, junto con los aportes históricos que ha generado en la expansión de la cobertura sanitaria en zonas rurales y urbano marginales, el programa presenta una serie de deficiencias en su diseño institucional que inciden de manera directa en las condiciones en que los profesionales desarrollan esta prestación. Estas deficiencias no se explican únicamente por las dificultades propias de los territorios donde se presta el servicio, sino por vacíos normativos y debilidades en la estructura del programa que han persistido a lo largo del tiempo.

i) Persistencia de plazas SERUMS equivalentes

Una de las manifestaciones más evidentes de estas limitaciones es la persistencia de plazas equivalentes o ad honorem dentro del sistema. En la práctica, ello supone que un número significativo de profesionales realiza funciones asistenciales sin contar con una remuneración, pese a tratarse de una actividad que exige dedicación profesional y responsabilidad sanitaria frente a la población.

Gráfico N° 18: Plazas SERUMS ofertadas 2018-2024



Fuente: Sala situacional de indicadores SERUMS- DIGEP

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

La evidencia disponible muestra que esta modalidad genera importantes distorsiones en el funcionamiento del programa. Un número considerable de plazas equivalentes queda desierta cada año, lo que revela que la ausencia de una compensación económica constituye un factor determinante en la falta de cobertura de determinados establecimientos de salud. Este fenómeno pone de manifiesto que el sistema descansa en una estructura de financiamiento insuficiente, que traslada parte de las carencias del sistema sanitario hacia los profesionales que inician su ejercicio laboral.

Gráfico N° 19: Plazas de médicos serumistas no cubiertas por año



Fuente y adaptado de Sala SERUM- DIGEP

A ello se suma la existencia de un sistema de clasificación de establecimientos basado en grados de dificultad que, si bien busca reconocer las condiciones adversas en las que se presta el servicio, no se encuentra acompañado de mecanismos efectivos de mitigación de riesgos ni de protección para los profesionales.

ii) <u>Sobre la metodología para determinar los grados de dificultad de los Establecimientos de Salud</u>

El 7 de abril de 2023, se publicó en el diario oficial El Peruano, la Resolución Ministerial N° 361-2023/MINSA, mediante la cual se aprueba la Guía Técnica: "Metodología para determinar los grados de dificultad de los Establecimientos de Salud para realizar el SERUMS". Aunque su objetivo declarado es otorgar una bonificación justa y equitativa a los profesionales de la salud que trabajan en zonas vulnerables, la guía introduce un incentivo perverso al priorizar y recompensar el desempeño en condiciones de mayor riesgo. Este enfoque, si bien busca motivar a los profesionales a servir en áreas desfavorecidas, podría generar consecuencias no deseadas al

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

exponerlos a situaciones que comprometen su bienestar físico y mental, sin garantizar las condiciones mínimas necesarias para su seguridad y eficacia.

La Guía Técnica: "Metodología para determinar los grados de dificultad de los Establecimientos de Salud para realizar el SERUMS" establece once (11) criterios para evaluar los grados de dificultad de los establecimientos de salud, tales como la altitud, la temperatura promedio, el acceso a internet, los índices de pobreza, el uso de lenguas indígenas y la accesibilidad geográfica. Si bien estos criterios reflejan una intención de reconocer las condiciones adversas, también crean un sistema que "premiaría" la asunción de mayores riesgos. Por ejemplo, trabajar en zonas de altitud extrema o con temperaturas adversas no sólo implica un desafío fisiológico para los profesionales, sino que también los expone a riesgos de salud a largo plazo. Sin embargo, la guía no establece medidas concretas para mitigar estos riesgos, lo que podría llevar a los profesionales a priorizar la bonificación económica sobre su propia seguridad.

Primero, en cuanto al criterio de altitud, la Guía Técnica asigna hasta 10 puntos a zonas superiores a 3,500 m.s.n.m., donde los profesionales enfrentan hipoxia, mal de altura crónico y adaptaciones cardiovasculares forzadas. Estudios citados en la guía, como el de Gallagher y Hackett (2004), advierten sobre el impacto fisiológico a largo plazo, incluyendo edema cerebral y pulmonar. No obstante, el Ministerio de Salud, como ente rector en materia de Salud en el Estado Peruano, no prevé evaluaciones médicas periódicas ni protocolos de rotación para reducir la exposición prolongada. Esto convierte la altitud en un factor de riesgo normalizado, incentivando a los profesionales a priorizar la bonificación sobre su salud.

GRÁFICO N° 20:

Tabla 1
Clasificación de Niveles de altitud, rangos de altitud y puntaje asignado Programa SERUMS, 10 de julio de 2022

Nivel de Altitud	Rango de Altitud (m.s.n.m.)	Puntaje
Muy alta	3500 < x	10
Alta	2500 < x ≤ 3500	8
Intermedia	1500 < x ≤ 2500	5
Baja	x ≤ 1500	0

Fuente: Guía Técnica: Metodología para determinar los grados de dificultad de los establecimientos de salud para realizar el SERUMS.

Segundo, en cuanto al criterio de temperatura, la Guía Técnica asigna la máxima puntuación a aquellos profesionales de la salud que se exponen a temperaturas extremas (superiores a 36° C o inferiores a 4°C). Es pertinente señalar que el documento técnico reconoce que estas condiciones generan

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

deshidratación, golpes de calor, hipotermia y mayor incidencia de enfermedades endémicas. Sin embargo, omite medidas como dotación de equipos de protección o ajustes en horarios laborales.

GRÁFICO N° 21:

Tabla 2
Clasificación de Niveles de Temperatura, Rangos de Temperatura y Puntaje asignado
Programa SERUMS, 10 de julio de 2022

Nivel de Temperatura	Rango de Temperatura	Puntaje
Extrema	36 ° C < X	10
Superior	32 °C < X ≤ 36 °C	7
Intermedia Superior	26 °C < X ≤ 32 °C	4
Normal	20 °C < X ≤ 26 ° C	0
Intermedia Inferior	10 °C < X ≤ 20 °C	4
Inferior	4 °C < X ≤ 10 °C	7
Mínima	X ≤ 4 °C	10

Fuente: Adaptada de Canadian Centre for Occupational Health and Safety.

Fuente: Guía Técnica: Metodología para determinar los grados de dificultad de los establecimientos de salud para realizar el SERUMS.

Tercero, en cuanto a la falta de acceso a internet, el documento normativo señala que la ausencia de conectividad limita el uso de tecnologías para la telemedicina, los registros electrónicos y las capacitaciones virtuales. Esto no sólo dificulta la atención oportuna, sino que incrementa el aislamiento de los profesionales. Un testimonio recogido por *Salud con Lupa* (2021) describe cómo un médico en Bagua, Amazonas, debió contratar internet por cuenta propia para comunicarse con hospitales, asumiendo costos adicionales[33]. La guía no propone soluciones técnicas ni presupuesto para mejorar la infraestructura digital, perpetuando una brecha que afecta tanto a los serumistas como a los pacientes.

GRÁFICO N° 22:

Tabla 3
Puntaje según establecimiento de la salud cuente o no con acceso internet
Programa SERUMS, 10 de julio de 2022

Establecimiento de Salud con acceso a Internet	Puntaje
No	5
Sí	0

Fuente: Guía Técnica: Metodología para determinar los grados de dificultad de los establecimientos de salud para realizar el SERUMS.

[33] Ascarza, L. (01 de octubre de 2021). Los serumistas no quieren ser héroes. Salud con lupa. https://saludconlupa.com/noticias/los-serumistas-no-quieren-ser-heroes/

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucía Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Cuarto, respecto a la falta del equipo básico de salud, la Guía Técnica reconoce que el 39% de los establecimientos de primer nivel carecen de un equipo básico de salud (integrado por un médico, una enfermera y una obstetra). Esta carencia obliga a los serumistas a asumir roles múltiples —desde atención clínica hasta gestión administrativa— en condiciones de aislamiento profesional. La sobrecarga laboral resultante no sólo incrementa el riesgo de errores médicos, sino que agrava el estrés psicosocial, particularmente en profesionales de las ciencias de la salud titulados y colegiados, muchos de los cuales se encuentran en las primeras etapas de su ejercicio profesional sin experiencia en entornos rurales.

Si bien la guía asigna cinco puntos a esta deficiencia, el enfoque se limita a cuantificar el problema sin proponer soluciones estructurales, como políticas de contratación urgente o redistribución equitativa de personal. Esta omisión refleja una desconexión entre el diagnóstico y la acción, ya que el puntaje no se traduce en estrategias para resolver la escasez crónica de recursos humanos.

GRÁFICO N° 23:

Tabla 4
Puntaje según presencia de al menos un profesional del equipo básico de salud el establecimiento de salud
Programa SERUMS, 10 de julio de 2022

Establecimiento de salud cuenta con al menos un profesional del equipo básico de salud	Puntaje
No	5
Sí	0

Fuente: Guía Técnica: Metodología para determinar los grados de dificultad de los establecimientos de salud para realizar el SERUMS.

Esta problemática se enmarca en un contexto más amplio de deficiencias sistémicas en la gestión del personal de salud. El sector enfrenta una crisis multidimensional caracterizada por una dotación insuficiente, alta rotación laboral y condiciones contractuales precarias, según el *Informe de Evaluación de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú País Saludable"* (2023). La falta de profesionales de la salud en zonas rurales no es un fenómeno aislado, sino el resultado de décadas de desatención a la planificación estratégica, donde la asignación de recursos prioriza la cobertura geográfica sobre la sostenibilidad de los servicios. Por ejemplo, la temporalidad de los contratos SERUMS —que no garantizan continuidad— profundiza la fragmentación de la atención, dejando a las comunidades en un ciclo perpetuo de adaptación a nuevos profesionales sin vínculos previos. La gravedad de esta crisis se evidencia al contrastar los datos nacionales con estándares internacionales. Según el informe de la DIGEP (2023), Perú

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

cuenta con apenas 16.88 médicos por cada 10,000 habitantes, cifra que no sólo está muy por debajo del mínimo de 30 médicos recomendado por la OMS, sino que también dista del promedio de 35 médicos en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Esta brecha se acentúa en zonas rurales, donde la densidad médica puede descender a menos de 5 profesionales por cada 10,000 habitantes. La insuficiencia de personal no sólo limita el acceso a servicios básicos, sino que recarga las funciones de los serumistas, quienes deben suplir vacíos operativos sin capacitación ni apoyo institucional. En consecuencia, el sistema perpetúa un modelo donde la precariedad se normaliza, y los incentivos económicos —como la bonificación por grado de dificultad— se convierten en un paliativo insuficiente ante la ausencia de políticas integrales que aseguren condiciones laborales dignas y atención de calidad para las poblaciones más vulnerables.

Quinto, en relación con el criterio de pobreza monetaria, corresponde advertir que el objetivo del SERUMS es atender las poblaciones con mayor índice de pobreza del país y exige que los profesionales SERUMS se desplacen y habiten estas zonas. Es por ello que, el SERUMS prioriza distritos con pobreza monetaria superior al 48%, otorgando hasta 40 puntos. Si bien esto busca focalizar la atención en poblaciones vulnerables, los profesionales de la salud deben residir en áreas sin servicios básicos, exponiéndose a inseguridad alimentaria, falta de agua potable y violencia social.

GRÁFICO N° 24:

Tabla 5
Puntaje asignado a los rangos de los promedios de intervalo de confianza superior e inferior de pobreza monetaria total distrital Programa SERUMS, 10 de julio de 2022

Rangos de promedio de intervalo de confianza superior e inferior de Pobreza Monetaria Total	Puntaje
48% < X	40
36% < X ≤ 48%	32
24% < X ≤ 36%	24
12% < X ≤ 24%	16
X ≤ 12%	8

Fuente: Adaptado del Mapa de Pobreza monetaria provincial y distrital 2018

Fuente: Guía Técnica: Metodología para determinar los grados de dificultad de los establecimientos de salud para realizar el SERUMS.

Sexto, en cuanto al criterio del lenguaje, corresponde advertir que, como señala la Guía Técnica, la lengua indígena u originaria es parte integral de la cultura de la población. Según la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios en el Perú se hablan 48 lenguas indígenas u originarias[34]. La Guía reconoce que la lengua constituye una de las principales diferencias

[34] Puede verse en la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios: https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucía Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Víctor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

culturales entre el personal de salud y la población. Para el profesional SERUMS, no dominar la lengua local representa una barrera de comunicación y acceso a la atención, ya que debe recurrir a un traductor o aprender el idioma indígena.

GRÁFICO N° 25:

Tabla 6
Puntaje según las lenguas originaria que habla la población además del español que se atiende en el establecimiento de salud Programa SERUMS – 10 de julio de 2022

Población asignada al Establecimiento de Salud	Puntaje
Población habla 2 ó 3 lenguas originarias y español	10
Población habla 1 lengua originaria y español	7
Población habla lengua española	0

Fuente: Guía Técnica: Metodología para determinar los grados de dificultad de los establecimientos de salud para realizar el SERUMS.

En esa línea, en el informe de Salud con Lupa (2021), se relata el testimonio de Yolanda Angulo, médica e investigadora que realizó su SERUMS entre 2013 y 2014, quién señala que *«nunca recibimos capacitación en interculturalidad, integración de medicina tradicional o trabajo con agentes comunitarios. Los serumistas suelen ser los menos preparados para esto»*. Esta incongruencia, sumada a la rotación anual de profesionales, impide la construcción de relaciones de confianza a largo plazo. Las comunidades perciben a los serumistas como «visitantes temporales» que desconocen sus tradiciones, lo que deriva en subutilización de los servicios de salud y resistencia a intervenciones preventivas.

Otro aspecto preocupante es la accesibilidad geográfica. El referido documento técnico reconoce que muchos establecimientos de salud se ubican en zonas remotas, con vías de transporte inadecuadas y medios de traslado inseguros. Sin embargo, en lugar de proponer mejoras en la infraestructura o garantizar condiciones de desplazamiento seguras, la guía simplemente cataloga estas dificultades como criterios para obtener una bonificación. Al asignar mayores bonificaciones a las zonas con accesos más críticos, sólo se normaliza la exposición a riesgos como derrumbes, accidentes en trochas o traslados en medios informales (animales de carga, balsas improvisadas), en lugar de abordarlos como problemas estructurales que requieren intervención estatal. Este enfoque no sólo incentiva a los profesionales a optar por plazas con mayores peligros, sino que perpetúa un ciclo en el que las comunidades y los serumistas asumen colectivamente las consecuencias de una geografía abandonada.

El sistema de puntuación establece que los traslados realizados a pie o en animales de carga reciben la máxima calificación (5 puntos). Esta métrica ignora que, en regiones como Huancavelica o Amazonas, estas prácticas no

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucía Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Víctor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

son una elección, sino la única opción para acceder a comunidades sin vías terrestres. Al recompensar la precariedad en lugar de resolverla, la guía transforma la falta de políticas públicas en un "esfuerzo" individual, exponiendo a los profesionales a rutas donde cerca del 82%[35] de las muertes de serumistas entre 2010-2024 ocurrieron en accidentes de tránsito.

GRÁFICO N° 26:

Tabla 7
Clasificación de Tipo de Transporte empleado para desplazarse desde la DIRESA/GERESA/DIRIS hacia el EESS y puntaje asignado Programa SERUMS 06 de abril 2021

Tipo de Transporte empleado	Puntaje
Animal de carga o a pie	5
Moto*	4
Embarcación o Automóvil o Camioneta**	3
Bus***	2
Aéreo o Tren	1

Teniendo en cuenta los "Otros" tipos de transporte informados por las DIRESAs, se consideró la siguiente asignación de puntaje:
* incluye a mototaxi y bicicleta.
** incluye a ambulancia, combi, minivan y taxi (automóvil).
*** incluye a camión.

Fuente: Guía Técnica: Metodología para determinar los grados de dificultad de los establecimientos de salud para realizar el SERUMS.

En esa línea, la guía prioriza el número de vías empleadas (terrestres, fluviales, aéreas) sobre su seguridad. Un profesional de la salud que deba combinar tres tipos de transporte —por ejemplo, una camioneta por trochas, una embarcación por ríos turbulentos y un tramo a pie— obtendrá 3 puntos adicionales. Este criterio no considera que cada transbordo incrementa la probabilidad de accidentes. La lógica de puntuación, en lugar de mitigar estos riesgos, los codifica como un "esfuerzo" merecedor de compensación económica.

GRÁFICO N° 27:

Tabla 8
Cantidad de vías de transporte empleadas para acceder al establecimiento de salud y su puntaje. Programa SERUMS – 25 de marzo 2022

Cantidad de vías de transporte empleadas	Puntaje
Emplea tres vías de transporte (fluvial, aéreo y terrestre)	3
Emplea dos de tres vías de transporte	2
Emplea una de tres vías de transporte	0

[35] De acuerdo a lo recabado, 27 médicos serumistas fallecieron a causa de accidentes de tránsito.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucía Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Víctor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Fuente: Guía Técnica: Metodología para determinar los grados de dificultad de los establecimientos de salud para realizar el SERUMS.

Otro criterio es la frecuencia de transporte hacia el establecimiento de salud, determinada por la cantidad de veces que el profesional de la salud SERUMS puede acceder a algún medio de transporte desde la DIRESA/GERESA/DIRIS hasta dicho establecimiento. Cuanto menor sea la frecuencia de transporte disponible, mayor será la necesidad de que el profesional resida en la localidad más cercana al establecimiento de salud.

GRÁFICO N° 28:

Tabla 9
Frecuencia de Transporte al EESS y su puntaje.
Programa SERUMS – 25 de marzo 2022

Frecuencia de Transporte al EESS	Puntaje
Dos o menos veces por semana accede a transporte	3
Tres veces por semana accede a transporte	2
Una vez al día accede a trasporte	1
Dos o más veces al día accede a transporte	0

Fuente: Guía Técnica: Metodología para determinar los grados de dificultad de los establecimientos de salud para realizar el SERUMS.

A su vez, la guía otorga hasta cinco (5) puntos a los profesionales cuyo tiempo de traslado de la DIRESA al establecimiento de salud supera las 6 horas. Este criterio ignora que largos tiempos de viaje están directamente ligados a la fatiga laboral y a la desconexión de redes de apoyo. Además, la baja frecuencia de transporte (2 veces por semana o menos) fuerza a los profesionales a residir en localidades sin servicios básicos, aumentando su vulnerabilidad ante emergencias médicas o conflictos sociales.

GRÁFICO N° 29:

Tabla 10
Puntaje asignado según el Tiempo de traslado de la DIRESA al Establecimiento de salud
Programa SERUMS, 10 de julio de 2022

Tiempo de traslado	Puntaje
Mayor a 360 minutos	5
Mayor a 240 minutos y menor o igual a 360 minutos	4
Mayor a 180 minutos y menor o igual a 240 minutos	3
Mayor a 90 y menor o igual a 180 minutos	2
Menor o igual a 90 minutos	1

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Fuente: Guía Técnica: Metodología para determinar los grados de dificultad de los establecimientos de salud para realizar el SERUMS.

La metodología incluye una lista de riesgos —abismos, caminos sinuosos, ríos turbulentos y otro— que suman hasta 4 puntos si coexisten en una misma ruta. Sin embargo, no existen protocolos para condiciones climáticas extremas ni equipos de rescate especializados. Al convertir estos riesgos en criterios de bonificación, la guía desincentiva la inversión en prevención y transfiere la responsabilidad de supervivencia al profesional, quien debe navegar peligros predecibles sin herramientas adecuadas.

GRÁFICO N° 30:

Tabla 11
Puntaje según cantidad de riesgos en el transporte de la DIRESA/GERESA al establecimiento de salud y su puntaje. Programa SERUMS – 10 de julio de 2022

Riesgos en el transporte	Puntaje
Existen cuatro riesgos: abismo, camino sinuoso, turbulencia y otro	4
Existen tres de cuatro riesgos en el trayecto.	3
Existen dos de cuatro riesgos en el trayecto.	2
Existe uno de cuatro riesgos en el trayecto.	1
No existen riesgos en el trayecto.	0

Fuente: Guía Técnica: Metodología para determinar los grados de dificultad de los establecimientos de salud para realizar el SERUMS.

La escala final de grados de dificultad (GD-1 a GD-5) consolida un modelo donde cerca del 63% de los establecimientos están clasificados como alto riesgo (GD-4 y GD-5). Esto refleja una paradoja: las zonas más abandonadas por el Estado son las más "valoradas" en el sistema de bonos, perpetuando un círculo vicioso donde la precariedad se monetiza. Mientras un establecimiento en GD-5 (puntuación >57) recibe un 15% adicional en bonificaciones, sus profesionales de la salud enfrentan tasas de mortalidad mayores que aquellos en GD-1. Este enfoque no sólo fracasa en garantizar condiciones seguras, sino que institucionaliza la desigualdad territorial como un componente estructural del SERUMS.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Víctor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

GRÁFICO N° 31:

Tabla 14
Distribución numérica y porcentual de los establecimientos de salud del I y II nivel de atención de las instituciones públicas ofertantes de plazas SERUMS, según grado de dificultad
Programa SERUMS - 28 de febrero de 2023

Grados de Dificultad	N° de Establecimientos de Salud del I y II Nivel de Atención	%
GD-5	3,568	38.87
GD-4	2,204	24.07
GD-3	1,554	16.97
GD-2	1,296	14.15
GD-1	534	5.83
Total General	**9,156**	**100%**

Fuente: Guía Técnica: Metodología para determinar los grados de dificultad de los establecimientos de salud para realizar el SERUMS

Como se puede observar, a través de esta metodología, por primera vez el Ministerio de Salud (MINSA) ha identificado y evaluado con algún mayor grado de detalle los peligros y riesgos a los que estarían expuestos los serumistas. Respecto de las características del entorno geográfico, que influye en el acceso (vía de transporte y frecuencia de transporte) y el tiempo de traslado desde la DIRESA/GERESA hacia centro de salud escogido, representaría un 20% del puntaje total para la calificación según el grado de dificultad entre las plazas ofertadas por el MINSA durante el concurso SERUMS: A mayor dificultad de acceso y mayor riesgo, mayor puntaje para que sea considerado un EESS con grado de dificultad alto (y consecuente a ello mayor puntaje de bonificación).

iii) Condicionamientos y Riesgos en el Proceso SERUMS 2024-I

El análisis del proceso SERUMS 2024-I evidencia que aproximadamente el 40% de los establecimientos de salud de nivel I y II presentan un Grado de Dificultad 5 (GD-5). En cuanto a la oferta de plazas remuneradas en este proceso, de un total de 2096 plazas, el 45% (937) corresponde a establecimientos GD-5. Esto contrasta con la cantidad de médicos aptos para postular, que asciende a 3088.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Víctor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

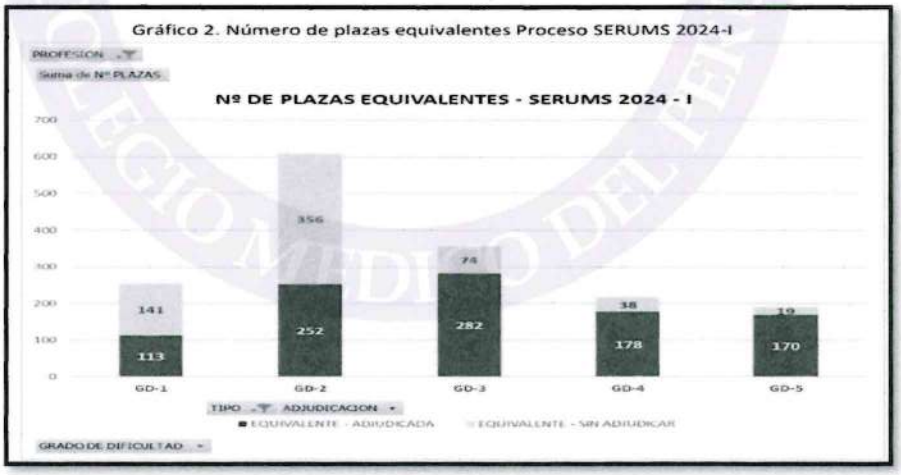
GRÁFICO N° 32:



***Fuente:** Análisis de datos de la Lista de adjudicación de plazas remuneradas SERUMS 2024-I, publicada en el portal del Minsa*

Respecto a la adjudicación complementaria de las plazas SERUMS se observó que, de un total de 1623 plazas ofertadas, el 37% (608) de ellas era GD-2 (baja dificultad), y el 12% (189), GD-5. Sin embargo, dentro de este último grupo, se adjudicó el 90% de las plazas (170), lo que refleja una clara tendencia en la elección de establecimientos de mayor dificultad por parte de los postulantes.

GRÁFICO N° 33:



Frente a ello se evidencia que la metodología de calificación del SERUMS y la distribución de las plazas reflejan un sistema que reconoce y recompensa la dificultad y riesgo asociados con los establecimientos de salud en zonas remotas. Sin embargo, la alta concentración de plazas en grados de dificultad elevados y la preferencia por estas plazas en el proceso de adjudicación sugieren que el sistema de bonificación puede ser un factor influyente en la

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

toma de decisiones de los profesionales de la salud, en desmedro de su seguridad y exposición a los riesgo planteados, por lo que el sistema de puntuación del programa SERUMS condiciona la elección de los profesionales de las ciencias de Salud (los "incentiva" a elegir las zonas de mayores riesgos).

Más aún, el SERUMS es un requisito obligatorio para el ejercicio profesional en el sector público y para el acceso a programas de segunda especialización, como el residentado médico. Esto implica que los médicos deben cumplir con este servicio para avanzar en su carrera, lo que los coloca en una situación en la que no sólo deben aceptar las condiciones del proceso, sino que también pueden sentirse presionados a optar por plazas de mayor dificultad para mejorar su puntaje y acceder a mejores oportunidades en el futuro.

A pesar de la intención de incentivar la cobertura en áreas difíciles y de extrema pobreza, el alto riesgo y la dificultad asociados a los establecimientos con GD-5 plantean serios problemas de seguridad y bienestar para los serumistas respecto a las características geográficas. El balance entre el reconocimiento de la dificultad y la seguridad de los profesionales de la salud debe ser reevaluado para asegurar que las condiciones de trabajo sean justas y seguras, y que los incentivos no comprometan la integridad de los profesionales en el cumplimiento de sus funciones.

Las condiciones geográficas extremas, la falta de acceso a servicios básicos y la exposición a situaciones de inseguridad hacen que los serumistas enfrenten riesgos físicos y emocionales que no siempre son mitigados con medidas adecuadas. La falta de transporte seguro, equipos de protección y mecanismos de atención en emergencias pone en peligro la integridad de los profesionales de la salud.

Adicionalmente, avance de la digitalización, los serumistas aún deben trasladarse a las Direcciones Regionales de Salud (DIRESAS) o Gerencias Regionales de Salud (GERESAS) para presentar informes físicos mensualmente. Este requisito administrativo incrementa la exposición a riesgos innecesarios, ya que implica viajes constantes por rutas peligrosas. A pesar de las reiteradas solicitudes de diversas instituciones al Ministerio de Salud para implementar mecanismos de virtualización en estos trámites, hasta la fecha no se han realizado cambios significativos.

Ejemplo de esta problemática son los incidentes reportados en distintas regiones del país: en La Libertad, en 2024, la doctora Fátima Gutiérrez Valdivia sobrevivió a un terrible accidente mientras viajaba para entregar un

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

informe físico[36]; en Ayacucho, en 2023, el médico Oscar Llacuachaqui Sánchez, un médico joven que realizaba Serums equivalente en la Posta Médica Policial de Huanta, falleció en un accidente de tránsito cuando se dirigía a recoger la resolución que acreditaba la culminación satisfactoria de su servicio[37]; en Cajamarca, la agresión a cinco serumistas por parte de ronderos en 2019[38]; y en Áncash, el abuso sexual contra dos profesionales en 2015. Estos casos no son aislados, sino síntomas de un sistema que prioriza la cobertura sobre el bienestar.

En síntesis, el SERUMS enfrenta una contradicción inherente: mientras incentiva la asignación a zonas críticas mediante bonificaciones, desatiende las condiciones mínimas de seguridad y dignidad laboral. Urge reevaluar el equilibrio entre la necesidad de cobertura sanitaria y la protección de los profesionales, promoviendo mejoras estructurales en los establecimientos más precarios. Como señalan algunos médicos, sólo así el Estado podría transformar estas plazas en opciones genuinamente atractivas, basadas en oportunidades y no en la coerción o el riesgo extremo.

iv) Incentivos Laborales y Económicos del SERUMS

Dentro del diseño institucional del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud se advierte también una serie de limitaciones relacionadas con el sistema de incentivos laborales y económicos aplicable a los profesionales que realizan esta prestación. Se pueden identificar dos tipos de incentivos vinculados al programa: los incentivos económicos y los incentivos no económicos. Sin embargo, la configuración actual de estos mecanismos presenta importantes restricciones, en tanto varios de ellos no resultan aplicables a quienes realizan el SERUMS o se aplican de manera diferenciada según la modalidad de la plaza.

[36] Diario Correo. (03 de agosto de 2024). Médico serumista salva de morir tras caer ambulancia a abismo en la sierra de La Libertad. https://diariocorreo.pe/edicion/la-libertad/medico-serumista-salva-de-morir-tras-caer-ambulancia-a-abismo-en-la-sierra-de-la-libertad-peru-noticia/

[37] Agencia Peruana de Noticias. (15 mayo de 2024). Accidente en Ayacucho: médico serumista en Huanta es otra víctima de tragedia en Apacheta. https://andina.pe/ingles/noticia-accidente-ayacucho-medico-serumista-huanta-es-otra-victima-tragedia-apacheta-985768.aspx

[38] Diario Perú21. (26 de agosto de 2019). Cajamarca: Ronderos azotan a nueve médicos serumistas. https://peru21.pe/lima/cajamarca-ronderos-azotan-nueve-medicos-serumistas-135140-noticia/

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Gráfico N° 34: Clasificación de incentivos

TABLA: CLASIFICACION DE INCENTIVOS	
INCENTIVOS ECONOMICOS	**INCENTIVOS NO ECONOMICOS**
BONOS	RECONOCIMIENTOS
AGUINALDOS	FORMACIÓN PROFESIONAL
COMISIONES	ASCENSO
UTILIDADES	SUBSIDIOS
	FLEXIBILIDAD LABORAL

En efecto, el esquema vigente contempla determinadas bonificaciones económicas asociadas a condiciones específicas del lugar de prestación del servicio, tales como aquellas vinculadas a zonas alejadas o de frontera, zonas declaradas en emergencia o la realización de guardias. No obstante, estas compensaciones se aplican principalmente a los serumistas que ocupan plazas remuneradas, mientras que quienes realizan el servicio en plazas equivalentes o ad honorem quedan excluidos de dichos beneficios, lo que genera una situación de desigualdad dentro del propio programa.

En el régimen de compensaciones del personal de salud regulado por el Decreto Legislativo N.° 1153 existen diversos conceptos remunerativos que, en la práctica, no resultan aplicables a quienes realizan el SERUMS. Entre ellos se encuentran determinadas bonificaciones vinculadas al desempeño de funciones específicas dentro de los establecimientos de salud, como el bono por jefatura de establecimiento o la bonificación por atención primaria de salud, cuya eventual aplicación al personal SERUMS podría ser objeto de evaluación en el marco de una revisión integral del programa.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Gráfico N° 35: Incentivos del SERUMS

DENOMINACIÓN	SE APLICA AL SERUMS
VALORIZACIÓN PRINCIPAL	SI
Bono por Jefatura establecimientos I-3, I-4.	NO(¿DEBERIA?)
Bonificación por puesto de dedicación exclusiva en servicios de salud publica	NO(¿PODRIA?)
Zona alejada o de Frontera	SI
Zona de Emergencia	SI
Atención Primaria de Salud	NO (¿DEBERIA?)
Atención Especializada	NO
Atención en Servicios críticos	NO
Servicio de Guardia	SI
Servicios complementarios de salud	NO
Cumplimiento de Tiempo de Servicio.	NO
Cumplimiento de metas institucionales	NO

A su vez, el sistema de incentivos del SERUMS incorpora mecanismos vinculados al desarrollo profesional. Los profesionales que realizan el servicio en establecimientos clasificados con mayor grado de dificultad pueden obtener bonificaciones de puntaje para el acceso a programas de residentado médico o para concursos públicos en el sector salud. Dicho puntaje puede variar entre uno y diez puntos para el acceso al residentado, así como entre uno y quince por ciento de bonificación en concursos públicos. Este beneficio se aplica tanto a quienes realizan el servicio en plazas remuneradas como en plazas equivalentes.

Gráfico N° 36: Incentivos vinculados al desarrollo profesional

GRADO DE DIFICULTAD	PORCENTAJE DE BONIFICACION EN CONCURSOS PUBLICOS	BONIFICACION PARA EL RESIDENTADO
5	15%	10
4	10%	08
3	07%	06
2	03%	03
1	01%	01

Sin embargo, la estructura actual de estos incentivos genera efectos que merecen ser analizados. En la práctica, el programa termina operando como una etapa previa orientada a mejorar las posibilidades de acceso al residentado o a determinadas oportunidades laborales, más que como un mecanismo destinado a promover la permanencia de profesionales en el primer nivel de atención. De este modo, el SERUMS suele ser percibido como una etapa transitoria dentro de la trayectoria profesional, lo que limita su impacto en la consolidación de recursos humanos en los territorios donde existe mayor necesidad de servicios de salud.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

En lo que respecta a la progresión profesional, el marco normativo vigente —particularmente el Decreto Legislativo N.° 559, Ley de Trabajo Médico, y su reglamento— reconoce la posibilidad de acumular el tiempo de servicios prestado durante el SERUMS para efectos de la carrera médica. En ese sentido, el periodo de servicio puede ser considerado como un año adicional dentro del tiempo de servicios computable para ascensos en la carrera. No obstante, este reconocimiento se limita a la etapa posterior al ingreso al régimen laboral correspondiente, lo que reduce su impacto como incentivo directo durante la realización del programa.

Entre los incentivos económicos actualmente existentes destacan determinadas bonificaciones destinadas a compensar las condiciones adversas en las que se desarrolla la prestación del servicio. Entre ellas se encuentra el bono por zona alejada o de frontera (ZAF), destinado a incentivar la presencia de profesionales en establecimientos ubicados en territorios con limitada oferta de servicios de salud. De acuerdo con la normativa vigente, este bono asciende a S/ 1850 para médicos cirujanos y a S/ 1350 para otros profesionales de la salud. Asimismo, existe la bonificación por zona de emergencia (ZE), que se otorga a los profesionales que prestan servicios en establecimientos ubicados en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro o en territorios declarados en estado de emergencia, cuyo monto asciende a S/ 1200 mensuales. Del mismo modo, el personal puede percibir compensaciones vinculadas a la realización de guardias conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N.° 232-2017-EF.

Gráfico N° 37: Incentivos aplicables al SERUMS

INCENTIVOS APLICABLES AL SERUMS		
INCENTIVOS ECONOMICOS	BONOS	ZAF, ZE, GUARDIAS
	AGUINALDOS	FIESTAS PATRIAS, NAVIDAD
	COMISIONES	NO APLICA
	UTILIDADES	NO APLICA
INCENTIVOS ECONOMICOS	RECONOCIMIENTOS	NO APLICA/DEPENDE DE INSTITUCIONES
	FORMACIÓN PROFESIONAL	PUNTAJE PARA RESIDENTADO Y PARA CONCURSOS
	ASCENSO	EL AÑO DE SERUM PUEDE CONTABILIZARSE COMO AÑO DE SERVICIO PARA ASCENSO (CUANDO YA SE ES NOMBRADO)
	SUBSIDIOS	NO APLICA
	FLEXIBILIDAD LABORAL	EN ALGUNAS PROVINCIAS FLEXIBILIDAD DE DIAS LIBRES

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Óscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Sin embargo, estas compensaciones económicas solo son percibidas por quienes ocupan plazas remuneradas dentro del programa. En consecuencia, los serumistas que realizan el servicio en plazas equivalentes no acceden a dichos beneficios, lo que profundiza la brecha existente entre ambas modalidades de prestación.

Diversos estudios y evaluaciones institucionales han advertido limitaciones adicionales en el diseño de estos incentivos. Un análisis desarrollado sobre la asignación de profesionales de la salud en el programa SERUMS ha señalado, por ejemplo, dificultades en los mecanismos de información disponibles para los postulantes, incertidumbre respecto de los procesos de selección y la existencia de plazas con incentivos que, pese a ello, no logran ser cubiertas. Asimismo, se ha observado que las características geográficas y las condiciones específicas de los establecimientos de salud influyen significativamente en las decisiones de los profesionales al momento de seleccionar una plaza.

Los datos disponibles muestran también que determinadas regiones presentan mayores dificultades para cubrir sus plazas, particularmente cuando se trata de plazas equivalentes ubicadas en zonas urbanas vulnerables. Esta situación sugiere que los incentivos actualmente existentes resultan insuficientes para garantizar la cobertura sostenida de determinados establecimientos de salud.

En términos generales, la evidencia disponible permite advertir que la actual estructura de incentivos del SERUMS presenta limitaciones importantes. En primer lugar, los beneficios económicos existentes favorecen principalmente a los serumistas remunerados, dejando en desventaja a quienes realizan el servicio en plazas equivalentes. En segundo lugar, los incentivos asociados al acceso al residentado o a concursos públicos tienden a promover una participación temporal en el programa antes que una permanencia prolongada en el primer nivel de atención. En tercer lugar, la persistencia de plazas ad honorem refleja una insuficiencia en el financiamiento del programa, lo que se manifiesta en la existencia recurrente de plazas no cubiertas.

Finalmente, debe señalarse que el incentivo económico más determinante dentro del programa continúa siendo la remuneración percibida por los profesionales. En la práctica, esta se encuentra vinculada a escalas salariales comparables a las de un médico del régimen 276 en el nivel inicial, lo que contrasta con las condiciones remunerativas que actualmente se ofrecen en otras modalidades de contratación dentro del sistema de salud, como los regímenes CAS o la locación de servicios.
Estas circunstancias evidencian que el sistema de incentivos del SERUMS requiere una revisión integral, orientada a fortalecer su capacidad de atraer y mantener profesionales en el primer nivel de atención, así como a

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

garantizar condiciones laborales compatibles con la responsabilidad sanitaria que implica la prestación de servicios en zonas con limitada presencia del Estado.

V. El derecho a la salud de los profesionales SERUMS y de la población usuaria del sistema sanitario

El derecho a la salud se encuentra recogido en el artículo 7° de la Constitución[39]. Adicionalmente, se configura como un derecho fundamental debido a su estrecha relación con los derechos a la vida, integridad, y dignidad. Así, el Tribunal Constitucional ha reconocido expresamente que "*el derecho a la salud constituye un derecho constitucional*"[40].

La salud es entendida como "*la facultad inherente a todo ser humano de **conservar un estado de normalidad orgánica funcional**, tanto física como psíquica, así como restituirlo ante una situación de perturbación del mismo*"[41]. En su dimensión negativa, este derecho exige que nadie afecte o menoscabe dicho estado de normalidad orgánica funcional. En su dimensión positiva, este derecho le exige al Estado adoptar acciones necesarias para asegurar este estado de normalidad. El Estado no puede optar por decisiones que desconozcan de forma irracional la concretización del derecho a la salud.

El Tribunal Constitucional, en el fundamento 46 de su Expediente N° 05842-2006-PHC/TC, señala que el derecho a la salud no sólo implica su conservación y restablecimiento, sino también el **acceso a prestaciones adecuadas con profesionales competentes, que sean coherentes con políticas públicas** diseñadas para asegurar el bienestar individual y colectivo.

> ***46. ESTE DERECHO ESTÁ DIRIGIDO A LOGRAR TANTO SU CONSERVACIÓN COMO SU RESTABLECIMIENTO, A FIN DE LOGRAR UN CONSOLIDADA CALIDAD DE VIDA GRACIAS AL ACCESO A PRESTACIONES DE SALUD ADECUADAS, CON MÉDICOS COMPETENTES*** *y con políticas públicas coherentes, máxime si es condición indispensable del desarrollo humano y*

39 "*Artículo 7.- Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad*".

40 Sentencia del Tribunal Constitucional N° 7231-2005-PA.

41 Sentencia del Tribunal Constitucional N° 1429-2002-HC.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo [artículo 1° del Título Preliminar de la LGS], lo cual se logra plenamente gracias a prestaciones preventivas y promocionales que involucren educación, evaluación y control de riesgos sanitarios [artículo 10° del Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, Decreto Supremo N. 0 009-97-SA],
(Énfasis nuestro)

En sintonía con esta interpretación, el artículo 19° del Reglamento de la Ley N.º 29414 refuerza que toda persona tiene derecho a ser atendida por personal autorizado y capacitado conforme a la normatividad vigente, recibiendo un trato digno y sin discriminación.

DECRETO SUPREMO Nº 027-2015-SA
Artículo 19.- Derecho al respeto de su dignidad e intimidad
***Toda persona tiene derecho a ser atendida por personal de salud autorizado por la normatividad vigente**, y con pleno respeto a su dignidad e intimidad, sin discriminación por acción u omisión de ningún tipo. El personal profesional de la salud y administrativo de la IPRESS debe brindar una atención con buen trato y respeto a las personas usuarias de los servicios de salud, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos.*
(…)

Asimismo, el artículo 15°, inciso 15.3, literal h, de la Ley N.º 29414 complementa esta obligación, estableciendo que los profesionales de la salud deben estar capacitados, certificados y recertificados para ejercer de acuerdo con los avances científicos y las necesidades del servicio. La omisión de este estándar compromete directamente la calidad de las prestaciones de salud y vulnera el derecho de los usuarios a recibir atención segura y profesional.

LEY N° 29414
15.3 Atención y recuperación de la salud
(…)
***h) A SER ATENDIDA POR PROFESIONALES DE LA SALUD QUE ESTÉN DEBIDAMENTE CAPACITADOS, CERTIFICADOS Y RECERTIFICADOS**, de acuerdo con las necesidades de salud, el avance científico y las características de la atención, y que cuenten con antecedentes*

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

satisfactorios en su ejercicio profesional y no hayan sido sancionados o inhabilitados para dicho ejercicio, de acuerdo a la normativa vigente. Para tal efecto, se creará el registro correspondiente.
(Énfasis nuestro)

Desde esta perspectiva, el derecho a la salud presenta una doble dimensión. En una dimensión negativa, exige que ninguna acción estatal o privada afecte de manera arbitraria el estado de salud de las personas. En una dimensión positiva, exige al Estado adoptar medidas orientadas a garantizar condiciones adecuadas para la prestación de servicios de salud, incluyendo infraestructura suficiente, personal capacitado y entornos de trabajo seguros para quienes ejercen funciones asistenciales.

En el ámbito del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, esta doble dimensión adquiere especial relevancia. Por un lado, el Estado tiene el deber de asegurar que la población que reside en zonas rurales y urbano marginales reciba atención sanitaria oportuna, segura y de calidad. Por otro lado, también tiene la responsabilidad de asegurar que los profesionales que brindan dicha atención lo hagan en condiciones que no comprometan su integridad física, mental y profesional.

La experiencia acumulada a lo largo de más de cuatro décadas de funcionamiento del SERUMS permite advertir que esta relación entre el derecho a la salud de la población y el derecho a la salud de los profesionales que prestan el servicio no siempre ha sido abordada de manera equilibrada. En muchos casos, la necesidad de garantizar cobertura sanitaria en territorios con limitada presencia del Estado ha terminado trasladando riesgos estructurales hacia los profesionales que inician su ejercicio laboral.

La evidencia recopilada en la presente exposición de motivos muestra que, desde el año 2008 hasta la actualidad, se han registrado diversos fallecimientos de profesionales que realizaban el SERUMS en distintas regiones del país. Estos hechos han ocurrido en contextos vinculados a accidentes de tránsito durante desplazamientos hacia establecimientos de salud, situaciones de violencia, condiciones geográficas adversas o emergencias producidas durante el ejercicio de la actividad asistencial. La reiteración de estos acontecimientos evidencia que la prestación del servicio se desarrolla en entornos donde los riesgos no han sido abordados con la intensidad que exige la protección de los derechos fundamentales.

Esta situación plantea una cuestión constitucional relevante. El deber estatal de garantizar el derecho a la salud de la población no puede realizarse mediante esquemas institucionales que expongan de manera desproporcionada la vida o la integridad de los profesionales que prestan el servicio. La política pública sanitaria debe buscar un equilibrio razonable

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

entre ambos intereses, de modo que la ampliación de la cobertura sanitaria no se traduzca en la normalización de condiciones laborales incompatibles con la dignidad humana.

La normativa sanitaria vigente también refuerza esta exigencia. El régimen de derechos de las personas usuarias de los servicios de salud reconoce que toda persona tiene derecho a ser atendida por profesionales autorizados y adecuadamente capacitados, dentro de un entorno que garantice trato digno y condiciones adecuadas para la prestación del servicio. Este estándar implica que la calidad de la atención sanitaria depende también de las condiciones en las que el personal de salud desarrolla su actividad profesional.

Cuando un profesional de la salud desarrolla su actividad en establecimientos que carecen de infraestructura adecuada, equipamiento suficiente, conectividad o apoyo profesional, no solo se compromete su seguridad personal. También se afecta la calidad de las prestaciones sanitarias que la población tiene derecho a recibir. De esta manera, las deficiencias estructurales del sistema terminan afectando simultáneamente el derecho a la salud de los profesionales y el derecho a la salud de los pacientes.

Este problema se intensifica en el contexto del SERUMS debido a que quienes realizan este servicio suelen ser profesionales jóvenes que inician su ejercicio laboral en territorios con alta dispersión geográfica, limitada infraestructura sanitaria y condiciones de acceso complejas. La ausencia de mecanismos institucionales suficientes orientados a reducir estos riesgos termina configurando un escenario en el cual la ampliación de la cobertura sanitaria se apoya en condiciones que afectan tanto la seguridad del profesional como la continuidad de la atención para la población.

Desde el derecho internacional de los derechos humanos, esta situación también debe ser examinada a la luz del principio de progresividad en la protección de los derechos económicos, sociales y culturales. El artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. La Observación General N.º 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha señalado que este derecho impone a los Estados obligaciones de respeto, protección y cumplimiento, las cuales incluyen el deber de adoptar medidas orientadas a mejorar las condiciones en que se prestan los servicios sanitarios.

En el ámbito interamericano, el principio de progresividad impone a los Estados la obligación de adoptar medidas orientadas a mejorar gradualmente la efectividad de los derechos sociales, evitando retrocesos injustificados en los niveles de protección alcanzados. Ello implica que las

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Carnones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

políticas públicas sanitarias deben orientarse hacia el fortalecimiento progresivo de las condiciones de prestación de los servicios de salud, tanto para la población usuaria como para el personal sanitario.

En ese contexto, la reforma del régimen jurídico del SERUMS responde a la necesidad de adecuar este instrumento de política pública a los estándares constitucionales y convencionales que rigen la protección del derecho a la salud. El objetivo no consiste en cuestionar la importancia histórica del programa, sino en asegurar que su funcionamiento sea compatible con la protección simultánea de dos bienes constitucionales fundamentales. Por un lado, el acceso efectivo de la población a servicios de salud en territorios vulnerables. Por otro, la integridad, seguridad y dignidad de los profesionales que hacen posible la prestación de dichos servicios.

La reforma propuesta busca avanzar en esa dirección mediante la redefinición de la naturaleza del servicio, el fortalecimiento de las condiciones de protección para los profesionales que lo realizan y la implementación de mecanismos institucionales orientados a identificar, clasificar y gestionar adecuadamente los riesgos asociados a determinadas plazas. De este modo, se procura consolidar un modelo en el cual el SERUMS continúe contribuyendo a la cobertura sanitaria del país, pero dentro de un esquema compatible con la tutela efectiva del derecho a la salud de todos los actores involucrados.

VI. FINALIDAD DE LA PROPUESTA NORMATIVA

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto reformar el diseño normativo del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud a fin de adecuarlo a las condiciones actuales del sistema sanitario y a los estándares mínimos de protección que demanda el ejercicio profesional en el primer nivel de atención. La propuesta parte del reconocimiento de la importancia histórica del SERUMS en la ampliación de la cobertura sanitaria en zonas rurales y urbano-marginales, pero advierte, al mismo tiempo, que el modelo vigente presenta deficiencias estructurales que exigen una revisión integral.

En lo inmediato, la propuesta persigue garantizar que toda prestación desarrollada en el marco del SERUMS tenga carácter remunerado, eliminando las plazas no remuneradas, por equivalencia o ad honorem.

Asimismo, busca asegurar un estándar mínimo de remuneración y beneficios, reconocer el periodo efectivamente prestado como experiencia laboral en el sector público, fortalecer los derechos de los profesionales participantes e incorporar mecanismos que permitan conocer y evaluar previamente las condiciones y riesgos de las plazas ofertadas.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

En una dimensión mediata, la reforma busca contribuir a la construcción de un modelo más equilibrado de provisión de recursos humanos en salud, en el cual el SERUMS continúe cumpliendo una función relevante de apoyo a la cobertura sanitaria en territorios vulnerables, pero sin constituirse en el principal mecanismo de sostenimiento del primer nivel de atención ni en una carga desproporcionada para los profesionales que inician su ejercicio laboral. La finalidad última de la propuesta consiste en armonizar la garantía del derecho a la salud de la población con la tutela de la dignidad, la seguridad y el desarrollo profesional del personal de salud.

Para alcanzar tales fines, la iniciativa plantea como principales instrumentos la obligatoriedad de la remuneración de toda plaza SERUMS; la creación del Registro Nacional de IPRESS y Plazas SERUMS; la identificación y clasificación de riesgos; el establecimiento de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo; la incorporación de mecanismos de protección, traslado o reasignación frente a situaciones de riesgo grave o inminente; el reconocimiento del servicio como experiencia laboral en el sector público; y un sistema de beneficios e incentivos que permita reconocer de manera diferenciada la prestación realizada en plazas de mayor riesgo, difícil acceso o especial necesidad sanitaria.

VII. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA

La propuesta normativa se estructura sobre un conjunto de ejes que responden directamente a los problemas identificados en la parte diagnóstica.

En primer término, los artículos 1, 2 y 3 establecen el objeto, finalidad y naturaleza del SERUMS, manteniendo su función como instrumento de la política sanitaria orientado a fortalecer la prestación de servicios de salud en zonas rurales, urbano-marginales y de menor acceso.

La reforma introduce como regla fundamental que toda plaza SERUMS tenga carácter remunerado y prohíbe expresamente las modalidades no remuneradas, por equivalencia, ad honorem o cualquier otra que implique una prestación profesional sin contraprestación económica.

Los artículos 4 y 5 regulan las condiciones de prestación y la rectoría del Ministerio de Salud. Se establece un estándar mínimo de remuneración y beneficios, el reconocimiento del periodo efectivamente prestado como experiencia laboral en el sector público y la participación de los Gobiernos Regionales, las instituciones prestadoras, los colegios profesionales y las universidades en el desarrollo del programa, preservando la rectoría del Ministerio de Salud.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Victor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Los artículos 6, 7 y 8 fortalecen la transparencia y programación del SERUMS mediante la creación del Registro Nacional de IPRESS y Plazas SERUMS, que permitirá que los postulantes conozcan previamente las características y riesgos asociados a cada plaza.

Asimismo, regulan aspectos del proceso de inscripción y adjudicación y mantienen una duración máxima de doce meses, estableciendo que la disponibilidad presupuestal determina el número de plazas remuneradas que pueden ser ofertadas, sin que la insuficiencia de recursos habilite la creación de plazas no remuneradas o por equivalencia.

Los artículos 9, 10 y 11 desarrollan el sistema de beneficios, derechos y protección de los profesionales SERUMS. Se mantienen incentivos vinculados al acceso a concursos públicos, programas de segunda especialidad y becas, incorporándose además incentivos diferenciados en función del riesgo, dificultad de acceso y necesidad sanitaria de las plazas.

Paralelamente, se establece un catálogo de derechos y un régimen específico de seguridad y salud en el trabajo que contempla evaluación previa de riesgos, medidas reforzadas de protección y mecanismos de suspensión, traslado o reasignación frente a situaciones de riesgo grave o inminente.

Finalmente, los artículos 12 y 13 regulan el Comité Central SERUMS y el financiamiento de la reforma. Se fortalece el papel del Comité en la evaluación y mejora del programa y se reconoce la participación de los colegios profesionales.
En materia presupuestaria, la implementación se plantea de manera progresiva, conforme a la disponibilidad presupuestal y a las reglas del Sistema Nacional de Presupuesto Público, pudiendo emplearse los mecanismos y fuentes de financiamiento legalmente habilitados. La disponibilidad de recursos determinará el número de plazas remuneradas que puedan programarse en cada proceso, sin habilitar por ello plazas gratuitas o por equivalencia.

Cabe señalar que, la participación de los colegios profesionales responde a su conocimiento directo de las condiciones en las que sus colegiados desarrollan el SERUMS y a las funciones que el ordenamiento les reconoce respecto del adecuado ejercicio profesional. Esta participación no sustituye ni limita la rectoría del Ministerio de Salud, sino que incorpora un mecanismo de colaboración técnica que permite identificar riesgos, formular propuestas de mejora y brindar orientación y acompañamiento a los profesionales durante la prestación del servicio.

De igual forma, el reconocimiento del periodo efectivamente prestado en el SERUMS como experiencia laboral busca otorgar correspondencia entre la

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

naturaleza de las actividades efectivamente desarrolladas y su valoración posterior dentro de la trayectoria profesional. Durante el SERUMS, los profesionales realizan funciones propias de su profesión en establecimientos del sistema de salud y asumen responsabilidades asistenciales y sanitarias, por lo que resulta razonable que dicho periodo sea reconocido para los concursos, procesos de selección y demás procedimientos en los que corresponda acreditar experiencia profesional.

VIII. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa reforma el diseño normativo del SERUMS estableciendo su implementación progresiva conforme a la disponibilidad presupuestal y a las disposiciones que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto Público.

En ese sentido, la propuesta no determina un número fijo de plazas que deba ser financiado en cada ejercicio fiscal ni establece una asignación presupuestaria específica, correspondiendo que la programación de plazas remuneradas se efectúe en función de los recursos disponibles y de los mecanismos presupuestarios legalmente aplicables.

La implementación de las medidas previstas se realizará con cargo a los recursos de las entidades competentes y mediante las fuentes y mecanismos de financiamiento permitidos por la legislación vigente.

Asimismo, la propuesta permite la concurrencia de recursos provenientes del sector privado o de otras entidades públicas conforme a los mecanismos legalmente habilitados, preservándose en todos los casos las condiciones, derechos e independencia profesional establecidos en la ley.

En términos de beneficios, la reforma permitirá generar mejoras significativas en la gestión del recurso humano en salud.

En primer lugar, contribuirá a corregir la distorsión generada por la existencia de plazas equivalentes o ad honorem, evitando que las limitaciones presupuestales sean trasladadas a los profesionales mediante prestaciones de servicios sin contraprestación económica.

En segundo lugar, favorecerá una mejor asignación de profesionales en el primer nivel de atención mediante la identificación objetiva de las condiciones de riesgo y dificultad de los establecimientos de salud.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

En tercer lugar, permitirá fortalecer la transparencia del proceso de asignación de plazas a través de la creación de mecanismos de registro e información pública.

Asimismo, la reforma contribuirá a mejorar las condiciones en las que los profesionales de la salud inician su ejercicio laboral, reduciendo situaciones de precariedad que actualmente afectan el desarrollo del servicio y generando incentivos más adecuados para la participación en el programa.

En consecuencia, la reforma genera beneficios institucionales, sociales y sanitarios asociados a una mayor transparencia en la programación de plazas, mejores condiciones de protección y seguridad, reconocimiento de la experiencia profesional y eliminación de modalidades de prestación no remunerada.

Los requerimientos derivados de su implementación deberán ser atendidos progresivamente conforme a la disponibilidad presupuestal y mediante los mecanismos y fuentes de financiamiento que permita el ordenamiento vigente.

IX. ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se enmarca dentro de los principios y disposiciones establecidos en la Constitución Política del Perú, particularmente en lo relacionado con la garantía del derecho fundamental a la salud, la rectoría del Estado en la organización del sistema sanitario y la promoción de condiciones adecuadas para el ejercicio profesional.

La propuesta normativa no genera incompatibilidades con el ordenamiento jurídico vigente. Por el contrario, desarrolla y complementa el régimen actualmente establecido por la Ley N.° 23330, que creó el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, introduciendo modificaciones orientadas a adecuar su funcionamiento a las condiciones actuales del sistema de salud y a los estándares mínimos de protección que demanda el ejercicio profesional en el primer nivel de atención.

Asimismo, la iniciativa introduce una reforma integral de diversos componentes del régimen jurídico del SERUMS, manteniendo su finalidad de contribuir a la atención sanitaria en zonas rurales, urbano-marginales y de menor acceso, pero estableciendo nuevas reglas respecto de remuneración, programación y adjudicación de plazas, seguridad y salud en el trabajo, reconocimiento de experiencia laboral, registro y clasificación de riesgos, beneficios e incentivos y participación institucional.

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucia Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

En consecuencia, las disposiciones reglamentarias y administrativas actualmente vigentes que regulan el SERUMS deberán adecuarse a la nueva ley, particularmente aquellas que contemplan modalidades no remuneradas, por equivalencia o ad honorem.

La reglamentación deberá desarrollar los mecanismos necesarios para hacer operativas las nuevas condiciones de programación, supervisión, seguridad, reconocimiento e implementación progresiva previstas en la norma.

Código de Verificación:
69959915
Publicidad N° 2025 - 8236384

23/12/2025 14:59:27

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE PERSONAS JURIDICAS CREADAS POR LEY

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11118267 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurldica** denominada **COLEGIO MEDICO DEL PERU**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: PERSONAS JURIDICAS CREADAS POR LEY
ASIENTO: G00001
FINES: ARTÍCULO 5°. - SON FINES DEL COLEGIO: 5.1 MANTENER INCÓLUME, POR TODOS LOS CONCEPTOS Y MEDIOS A SU ALCANCE, EL HONOR, LAS NOBLES TRADICIONES Y LOS PRINCIPIOS INMANENTES A LA PROFESIÓN DEL MÉDICO CIRUJANO. 5.2 VELAR PORQUE EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y EL ACCIONAR DE LAS INSTITUCIONES MÉDICAS SE REALICE DE ACUERDO CON LA DOCTRINA Y LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA, CUIDANDO LAS CONDICIONES DE RESPETO Y JUSTICIA QUE CORRESPONDAN. 5.3 CONTRIBUIR AL LOGRO DEL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD PERUANA, A LA PRESERVACIÓN Y MEJORA DEL AMBIENTE Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE, EN CONDICIONES DE JUSTICIA, EQUIDAD Y SOLIDARIDAD. 5.4 IMPULSAR Y CONTRIBUIR EN LA PROMOCIÓN, DEFENSA DEL DERECHO A LA VIDA Y SALUD DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO AL ACCESO A LA ATENCIÓN UNIVERSAL, EQUITATIVA, EFECTIVA Y DE CALIDAD EN EL MARCO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL. 5.5 FOMENTAR Y CONTRIBUIR AL ADELANTO DE LA CIENCIA MÉDICA Y LA EXCELENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL MÉDICO CIRUJANO, DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES VINCULADAS CON ESTE FIN. 5.6 IMPULSAR Y CAUTELAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DEL MÉDICO CIRUJANO CON ARREGLO A LOS FINES Y ATRIBUCIONES DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ. 5.7 PROMOVER Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL DEL MÉDICO CIRUJANO, MEDIANTE MECANISMOS DE PROTECCIÓN SOCIAL SOLIDARIOS Y EQUITATIVOS QUE LE PERMITAN UNA VIDA DIGNA. DICHOS MECANISMOS DEBEN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LOS MECANISMOS DE CONTROL FINANCIERO ESTABLECIDOS POR EL ORDENAMIENTO LEGAL VIGENTE. 5.8 DEFENDER Y CAUTELAR EL IDÓNEO Y CORRECTO EJERCICIO DEL ACTO MÉDICO EN SALVAGUARDA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD.
DURACIÓN: INDEFINIDO
DOMICILIO: SU DOMICILIO LEGAL SE UBICA EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, SEDE DEL CONSEJO NACIONAL. LIMA.
ÓRGANO DE GOBIERNO: CONSEJO NACIONAL
POR RESOLUCIÓN N° 020-JEN-CMP-2024 DEL 12/03/2024, EXPEDIDA POR JULIO CASTRO GÓMEZ Y AZUCENA DÁVILA MÁLAGA, PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL JURADO ELECTORAL NACIONAL, SE RESOLVIÓ PROCLAMAR EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PERIODO 02/04/2024 AL 08/01/2027, CONFORMADO DE LA SIGUIENTE FORMA:, conformado por:

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

N°	Cargo	Nombre	Nro. Doc
1	SEC GENERAL	CONTRERAS CARMONA, PAVEL JAIME	D.N.I 32981670
2	SEC DE ADIMINIS	GUZMÁN ORTIZ, WILLIAM ENRIQUE	D.N.I 42369949
3	PRESIDENTE NA	RIEGA LOPEZ, PEDRO ANTONIO	D.N.I 40806261
4	VICEPRESIDENT	GARAYCOCHEA CANNON, VIRGINIA ALICIA	D.N.I 25456803
5	SEC INC MEDICA	BLAS BLAS, MAGALY MARLITZ	D.N.I 10288526
6	SEC ECO Y FINAN	CARRASCO CORTEZ, VICTOR RUPERTO	D.N.I 08070529
7	SEC FOR Y DEON	INDACOCHEA CACEDA, SONIA LUCIA	D.N.I 23965331
8	SEC DESAR PRO	FRANCO PAREDES, GUSTAVO NESTOR	D.N.I 07559261
9	SEC BIENE SOCIA	LINO RODRIGUEZ, BENJAMIN ARTURO	D.N.I 06117316
10	SEC EJER LEGAL	ROJAS LARA, ELIZABETH ROSA	D.N.I 19934171

Así consta registrado en el Asiento G00027 de la Partida Registral N° 11118267

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
POR LEY N° 15173 DEL 16/10/1964, LA MISMA QUE SE MODIFICA Y ADICIONA MEDIANTE DECRETO LEY N° 17239 DEL 29/11/1968, ASIMISMO POR DECRETO SUPREMO N° 00101-69-SA DEL 01/07/1969.-

II. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2025-91001-2012757 S/ 32.10
Tasa Registral del Servicio S/ 32.10

Verificado y expedido por GARCIA BERMUDEZ, LUIS ALBERTO GABRIEL, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Lima, a las 00:18:44 horas del 19 de Enero del 2026.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL Nº IX
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación:
69959915
Publicidad N° 2025 - 8236384

23/12/2025 14:59:27

LUIS ALBERTO GABRIEL GARCIA BERMUDEZ
Abogado - Certificador
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

COLEGIO MEDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL
El presente documento es copia fiel al original
Dr. Pavel J. Contreras Carmona
Secretario General

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO
CONSEJO NACIONAL

Por el presente el que suscribe, Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona, Secretario General (e), identificado con DNI N° 32981670, en mi calidad de Secretario General (e) del Colegio Médico del Perú; certifico que, el Consejo Nacional en su Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del 15 de septiembre de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

"Acuerdo N° 004 SE N° XXXIII /CN-CMP-2026

Estando a la propuesta presentada por la Presidente del Comité del Médico Joven, referida a la presentación del Proyecto de Ley de Reforma del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud- SERUMS y, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 24 del artículo 28 del Estatuto del Colegio Médico del Perú, ***SE APRUEBA POR MAYORÍA*** *ejercer el derecho a la iniciativa legislativa conforme con el artículo 107 de la Constitución, a efectos de la presentación del Proyecto de Ley de Reforma del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud- SERUMS".*

Miraflores, 25 de septiembre de 2026.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Dr. PAVEL JAIME CONTRERAS CARMONA
SECRETARIO GENERAL